

ACTA DE PUBLICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

GINA JANNETH CHAPPE CHAPPE, Subdirectora Administrativa y Financiera de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD, en cumplimiento del Numeral 36, Artículo 34 de la Ley 734 de 2002, así como en las Resoluciones 706 de 2016, 182 de 2017 y 079 de 2020, y, conforme a lo señalado en el marco normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015, expedidas por la Contaduría General de la Nación, procede a publicar en lugar visible por un término de treinta (30) días, y en la página WEB de la Unidad, el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados a 30 de noviembre de 2020, hoy 28 de diciembre de 2020.



GINA JANNETH CHAPPE CHAPPE
Subdirectora Administrativa y Financiera

LOS SUSCRITOS DIRECTORA GENERAL Y CONTADOR DE LA UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO
ARMADO - UBPD

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 706 de 2016 y 182 de 2017, y sus modificaciones,
expedidas por la Contaduría General de la Nación,

CERTIFICAN

Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD con corte a 30 de noviembre de 2020, los cuales fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera – SIF Nación, y estos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno de acuerdo a la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Que los estados contables básicos de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas – UBPD con corte a 30 de noviembre de 2020, revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, registrados en el libro mayor emitido por el SIF con corte a 30 de noviembre de 2020.

Que los activos representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones del cometido estatal de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD.

Para constancia se firma, en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2020.


LUZ MARINA MONZÓN CIFUENTES
Directora General
C.C. 40.372.620

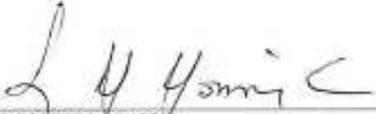

DIANA YOLIMA RICO ARIAS
Experto Técnico Grado 03
Contador Público TP. 135935-T
C.C. 52.795.275



9232/2841 - UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020
(Cifras en pesos)

(Presentación a nivel de grupo bajo el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno - individual)

Grupo	ACTIVO	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Grupo	PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior
			30-nov-2020	30-nov-2019				30-nov-2020	30-nov-2019
			\$	\$				\$	\$
1	ACTIVOS		12.792.384.535,66	2.110.645.629,50	2	PASIVOS		7.292.899.426,87	3.984.688.614,40
	ACTIVO CORRIENTE		1.526.869.551,75	133.175.426,00		PASIVO CORRIENTE		7.292.899.426,87	3.984.688.614,40
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	(5)	18.500.000,00	18.500.000,00	24	Cuentas por pagar	(21)	1.270.656.167,87	604.947.185,40
13	Cuentas por cobrar	(7)	125.622.335,00	43.852.625,00	25	Beneficios a los empleados	(22)	6.022.243.259,00	3.379.741.429,00
19	Otros activos	(16)	1.382.747.216,75	70.822.801,00					
	ACTIVO NO CORRIENTE		11.265.514.983,91	1.977.470.203,50		TOTAL PASIVO		7.292.899.426,87	3.984.688.614,40
16	Propiedades, planta y equipo	(10)	10.262.619.393,12	1.149.990.020,82	3	PATRIMONIO	(23)	5.499.485.108,79	-1.874.042.984,90
19	Otros activos	(14)	1.002.895.590,79	827.480.182,68	31	Patrimonio de las entidades de gobierno		5.499.485.108,79	-1.874.042.984,90
	TOTAL ACTIVO		12.792.384.535,66	2.110.645.629,50		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		12.792.384.535,66	2.110.645.629,50


FIRMA DIRECTORA GENERAL

NOMBRE: LUZ MARINA MONZÓN CIFUENTES
C.C. 40.372.620


FIRMA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

NOMBRE: GINA JANNETH CHAPPE CHAPPE
C.C. 52.114.403


FIRMA CONTADOR PÚBLICO

NOMBRE: DIANA YOLIMA RICO ARIAS
T.P. 135935-T - C.C. 52.795.275

(Ver Certificación Adjunta)

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO
Servicio al Ciudadano: servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co - www.ubpdbusquedadesaparecidos.co

Av. Cl 40a No 13-38 Piso 20 Edificio UGI - Teléfono (57 1) 3773607 - Bogotá, D.C. - Colombia



923272841 - UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

(Cifras en pesos)

(Presentación a nivel de cuentas bajo el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno - individual)

Cta.	ACTIVO	Nota	Periodo Actual 30-nov-2020 \$	Periodo Anterior 30-nov-2019 \$	Cta.	PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Periodo Actual 30-nov-2020 \$	Periodo Anterior 30-nov-2019 \$
1	ACTIVOS		12.792.384.535,66	2.110.645.629,50	2	PASIVOS		7.292.899.426,87	3.984.688.614,40
	ACTIVO CORRIENTE		1.626.869.551,75	133.175.426,00		PASIVO CORRIENTE		7.292.899.426,87	3.984.688.614,40
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(5)	18.500.000,00	18.500.000,00	24	CUENTAS POR PAGAR	(21)	1.270.656.167,87	604.947.185,40
1105	Caja		18.500.000,00	18.500.000,00	2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales		306.726.676,00	153.533.935,00
1110	Depositos en instituciones financieras		0,00	0,00	2407	Recursos a favor de terceros		2.483.542,00	3.286.332,00
					2424	Descuentos de nominal		466.832.334,00	133.444.961,00
13	CUENTAS POR COBRAR	(7)	125.622.335,00	43.852.625,00	2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre		327.396.037,87	116.863.756,00
1384	Otras cuentas por cobrar		125.622.335,00	43.852.625,00	2450	Otras cuentas por pagar		167.207.583,00	197.788.210,40
15	OTROS ACTIVOS	(16)	1.382.747.216,75	70.822.801,00	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	(22)	6.022.243.259,00	3.379.741.429,00
1505	Bienes y servicios pagados por anticipado		235.995.639,00	70.822.801,00	2511	Beneficios a los empleados a corto plazo		6.022.243.259,00	3.379.741.429,00
1506	Avances y anticipos entregados		825.612.721,50	0,00					
1508	Recursos entregados en administración		320.937.806,25	0,00					
	ACTIVO NO CORRIENTE		11.265.514.983,91	1.977.470.203,50		TOTAL PASIVO		7.292.899.426,87	3.984.688.614,40
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(10)	10.262.619.393,12	1.149.990.020,82	3	PATRIMONIO	(27)	5.499.485.108,79	-1.874.042.984,90
1635	Bienes muebles en bodega		235.440.170,32	254.022.077,82					
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados		62.386.654,64	0,00					
1655	Mecanaria y equipo		5.442.720.510,49	10.360.000,00	31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		5.499.485.108,79	-1.874.042.984,90
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina		91.061.827,36	16.753.534,00					
1670	Equipos de comunicación y computación		6.752.756.635,06	962.022.103,00	3109	Resultados de ejercicios anteriores		-3.180.694.202,68	311.578.405,91
1685	Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (pr)		-2.321.753.410,94	-101.967.691,00	3110	Resultado del ejercicio		8.680.079.311,47	2.185.621.390,91
19	OTROS ACTIVOS	(14)	1.002.895.590,79	827.480.182,66					
1970	Activos intangibles		2.292.954.747,94	832.667.380,00					
1975	Amortización acumulada de activos intangibles (pr)		-1.290.059.157,15	-6.187.198,00					
	TOTAL ACTIVO		12.792.384.535,66	2.110.645.629,50		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		12.792.384.535,66	2.110.645.629,50

FIRMA DIRECTORA GENERAL
NOMBRE: LUZ MARINA MONZON CIFUENTES
C.C. 401.372.620

FIRMA CONTADOR PUBLICO
NOMBRE: DIANA YOLIMA RICO ARIAS
T.F. 1369357 - C.C. 52.795.275

FIRMA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
NOMBRE: SRA. JANNETH CHAPPE CHAPPE
C.C. 52.114.433

(Ver Certificación Adjunta)

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO - Servicio al Ciudadano: servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co - www.ubpdbusquedadesaparecidos.co

Av. Cl 42a No 10-09 Piso 20 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3773607 - Bogotá D.C. - Colombia



923272841 - UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO

ESTADO DE RESULTADOS

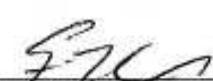
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

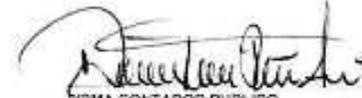
(Cifras en pesos)

(Presentación por grupo)

Grupo	Concepto	Nota	Periodo Actual 30-nov-2020 \$	Periodo Anterior 30-nov-2019 \$
	INGRESOS OPERACIONALES	(26)	<u>82.244.173.765,88</u>	<u>26.885.727.445,54</u>
44	Transferencias y subvenciones		334.513.324,37	166.364.119,00
47	Operaciones interinstitucionales		81.909.650.441,51	26.720.363.326,54
	GASTOS OPERACIONALES	(26)	<u>73.568.452.461,41</u>	<u>29.072.523.030,35</u>
51	De administración y operación		71.359.489.283,57	28.981.322.673,35
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones		2.176.893.773,84	89.737.333,00
57	Operaciones interinstitucionales		32.059.404,00	1.462.824,00
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		<u>8.675.721.304,47</u>	<u>-2.185.795.584,81</u>
	INGRESOS NO OPERACIONALES		<u>4.358.007,00</u>	<u>174.194,00</u>
48	Otros ingresos		4.358.007,00	174.194,00
	EXCEDENTE NO OPERACIONAL		<u>4.358.007,00</u>	<u>174.194,00</u>
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		<u>8.680.079.311,47</u>	<u>-2.185.621.390,81</u>


 FIRMA DIRECTORA GENERAL
 NOMBRE: LUZ MARINA MONZÓN CIFUENTES
 C.C. 40.372.620


 FIRMA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 NOMBRE: GINA JANNETH CHAPPE CHAPPE
 C.C. 52.114.403


 FIRMA CONTADOR PÚBLICO
 NOMBRE: DIANA YOLIMA RICO ARIAS
 T.P. 135699-1 - C.C. 52.796.275

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO

Servicio al Ciudadano: servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co - www.ubpdbusquedadesaparecidos.co

Av. Cl. 40a, No. 13-09, Piso 20, Edificio USI - Teléfonos (57 1) 3770607 - Bogotá, D.C., - Colombia



923272841 - UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO
 ESTADO DE RESULTADOS
 DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020
 (Cifras en pesos)
 (Presentación por Cuentas)

Cta.	Concepto	Nota	Periodo Actual 30-nov-2020 \$	Periodo Anterior 30-nov-2019 \$
	INGRESOS OPERACIONALES	(20)	82.244.173.765,88	26.885.727.445,54
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIÓNES		334.513.324,37	166.384.119,00
4428	Otras transferencias		334.513.324,37	166.384.119,00
47	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES		81.969.866.441,51	26.726.363.326,54
4705	Fondos recibidos		79.235.209.966,51	25.894.071.326,54
4722	Operaciones sin fijo de electro		2.674.490.475,00	825.392.000,00
	GASTOS OPERACIONALES		73.568.632.461,41	29.072.523.038,35
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	(29)	71.359.489.263,57	28.981.322.873,35
5101	Sueldos y salarios		27.830.025.056,00	12.594.599.685,00
5103	Contribuciones efectivas		7.277.469.578,00	3.035.668.390,00
5104	Aportes sobre la nómina		1.448.213.500,00	619.461.700,00
5107	Prestaciones sociales		9.566.614.024,00	3.940.951.124,00
5108	Gastos de personal diversos		279.629.256,00	63.150.050,00
5111	Generales		24.026.417.396,57	8.735.462.921,35
5120	Impuestos, contribuciones y tasas		232.233.475,00	0,00
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		2.176.893.775,84	89.737.333,00
5360	Depreciación de propiedades, planta y equipo		1.598.072.956,34	84.590.125,00
5366	Amortización de activos intangibles		618.680.987,50	5.167.198,00
57	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES		32.069.494,00	1.462.824,00
5720	Operaciones de enfite		32.069.494,00	1.462.824,00
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		8.675.721.304,47	-2.185.795.594,81
	INGRESOS NO OPERACIONALES		4.358.007,00	174.194,00
48	OTROS INGRESOS		4.358.007,00	174.194,00
4838	Ingresos diversos		4.358.007,00	174.194,00
	EXCEDENTE NO OPERACIONAL		4.358.007,00	174.194,00
	EXCEDENTE(DÉFICIT) DEL EJERCICIO		9.680.079.311,47	-2.185.621.398,81

FIRMA DIRECTOR GENERAL
 NOMBRE: LUZ MARINA MONZON CIFUENTES
 C.C. 40.392.620

FIRMA CONTADOR PUBLICO
 NOMBRE: DIANA YOLINA RICO ARIAS
 T.P. 139936-T - C.C. 52.796.275

FIRMA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 NOMBRE: DIANA JANNETH CHAPPE CHAPPE
 C.C. 52.114.403

**NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020**

**CODIGO DE CONSOLIDACIÓN:
923272841**

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS

24
5

Contenido

NOTA 1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO - UBPD NOVIEMBRE 30 DE 2020..... 5

- 1.1 Identificación y Funciones;Error! Marcador no definido.
 - 1.1.1. Naturaleza Jurídica ;Error! Marcador no definido.
 - 1.1.2 Funciones de Cometido Estatal ;Error! Marcador no definido.
 - 1.1.3 Estructura orgánica ;Error! Marcador no definido.
 - 1.1.4 Funciones Generales ;Error! Marcador no definido.
 - 1.1.5 Domicilio ;Error! Marcador no definido.
- 1.2 Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones . ;Error! Marcador no definido.
 - 1.2.1 Limitaciones y Deficiencias Generales de Tipo Operativo o Administrativo ;Error! Marcador no definido.
 - 1.2.2 Principales Políticas y prácticas Contables ;Error! Marcador no definido.
- 1.3 Bases Normativas y Periodo Cubierto ;Error! Marcador no definido.
 - 1.3.1 Periodo Cubierto ;Error! Marcador no definido.
 - 1.3.2. Referencia Normativa: ;Error! Marcador no definido.
- 1.4 Forma de Organización y/o Cobertura ;Error! Marcador no definido.
 - 1.4.1 Consolidación de la Información Contable ;Error! Marcador no definido.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS;Error! Marcador no definido.

- 2.1 Base de Preparación;Error! Marcador no definido.
 - 2.1.2 Contabilización y Medición ;Error! Marcador no definido.
 - 2.1.3 Esencia Sobre Forma, Importancia Relativa y Materialidad. ;Error! Marcador no definido.
 - 2.1.4 Estimaciones y Juicios Significativos ;Error! Marcador no definido.
- 2.2 Moneda Funcional y de Presentación ;Error! Marcador no definido.
- 2.3 Tratamiento de la Moneda Extranjera ;Error! Marcador no definido.
- 2.4 Hechos Ocurredos Después del Periodo Contable ;Error! Marcador no definido.
- 2.5 Otros Aspectos ;Error! Marcador no definido.
 - 2.5.1 Comité Técnico de Sostenibilidad Contable ;Error! Marcador no definido.
 - 2.5.2 Libros de Contabilidad, Comprobantes y Soportes Contables ;Error! Marcador no definido.
 - 2.5.3 Órgano de Vigilancia y Control ;Error! Marcador no definido.

4

2.5.4 Obligaciones Tributarias	¡Error! Marcador no definido.
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	¡Error! Marcador no definido.
4.1 Políticas Contables.....	¡Error! Marcador no definido.
4.2 Listado de Notas que no le Aplican a la Entidad.....	¡Error! Marcador no definido.
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	32
Composición	32
5.1 - 1105 Caja.....	33
5.2 - 1110 Depósitos en Instituciones Financieras.....	33
7.1 Subcuenta 138426-Pago por Cuenta de Terceros.....	34
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	35
Composición	35
1635 Bienes Muebles en Bodega.....	36
1637 Propiedad, Planta y Equipo no Explotados	37
1655 Maquinaria y Equipo	37
1665 Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	38
1670 Equipos de Comunicación y Computación	38
Detalle Saldos y Movimientos PPE – Muebles.....	¡Error! Marcador no definido.
1685 Depreciación Acumulada.....	39
NOTA 14. OTROS ACTIVOS.....	40
Composición	40
Activos Intangibles	40
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS.....	41
Bienes y Servicio Pagados por Anticipado	41
1905 Bienes y servicios pagados por anticipado	41
1906 Avances y Anticipos Entregados	42
1908 Recursos Entregados en Administración	42
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	43
Generalidades	43
Grupo 24 Cuentas por Pagar.....	43
2401 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales.....	44
21.1 Revelaciones adicionales	44
2407 Recursos a favor de terceros.....	44

Handwritten signature or initials.

2424 Descuentos de Nomina	44
2436 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre.....	45
2490 Otras Cuentas por Pagar	46
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	47
Composición	47
2511 Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	47
22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo	47
NOTA 27. PATRIMONIO	49
Composición	49
3110 Resultado del Ejercicio.....	49
NOTA 28. INGRESOS	49
Composición	49
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	50
4705 Fondos Recibidos	50
4722 Operaciones sin Flujo de Efectivo	51
4808 Ingresos Diversos	51
NOTA 29. GASTOS	52
Composición	52
29.1 Gastos de administración y de operación	52
5101 Sueldos y Salarios	53
5103 Contribuciones Efectivas	53
5104 Aportes Sobre la Nómina.....	54
5107 Prestaciones Sociales	54
5108 Gastos de Personal Diversos	55
5111 Generales	55
29.2 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones.....	56
5360 Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo.....	56
5366 Amortización de Activos Intangibles	57
29.3 Operacionales Interinstitucionales.....	57

4

NOTA 1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO - UBPD NOVIEMBRE 30 DE 2020

1.1 Identificación y Funciones

1.1.1. Naturaleza Jurídica

El artículo transitorio 3, del título transitorio de la Constitución Política, creado mediante el Acto Legislativo 01 de 2017 establece que la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado - UBPD, será un ente del orden nacional con personería jurídica y con autonomía administrativa, presupuestal y técnica.

Adicionalmente, establece que la UBPD tendrá carácter humanitario y extrajudicial y dirigirá, coordinará y contribuirá a la implementación de acciones humanitarias encaminadas a la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, que se encuentren con vida y en los casos de fallecimiento, cuando sea posible, la identificación y entrega digna de sus restos.

De acuerdo a lo anterior, el artículo 1 del Decreto Ley 589 de 2017 “*Por el cual se organiza la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado*”, establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 1º. Naturaleza de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado. De conformidad con el artículo transitorio 3 del Acto Legislativo 01 de 2017, en el marco del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), y con el propósito de contribuir a satisfacer los derechos de las víctimas a la verdad y a la reparación póngase en marcha la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD) por un período de veinte (20) años, prorrogables por ley.

La UBPD es una entidad del Sector Justicia, de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio independiente y un régimen especial en materia de administración de personal.

La UBPD podrá realizar todos los actos, contratos y convenios en el país o en el exterior que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto, ajustándose a las facultades y atribuciones que le otorgan la Constitución, este Decreto Ley, su reglamento y las demás normas que rijan su funcionamiento.”

Al respecto, es importante precisar que la UBPD se encuentra separada orgánica y funcionalmente de las ramas del poder público, y sometida a un régimen especial, tal como lo indicó la Corte Constitucional, mediante Sentencia de revisión de constitucionalidad del Acto legislativo 01 de 2017, N° C-674 del 14 de noviembre de 2017, así:

“(…) En segundo lugar, la nueva estructura orgánica, conformada por la Comisión de la Verdad, por la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas y por la Jurisdicción Especial para la Paz, se encuentra separada orgánica y funcionalmente de la institucionalidad existente.

(…) Bajo el esquema previsto en el Acto Legislativo 01 de 2017, por el contrario, los órganos de transición se encuentran separados orgánica y funcionalmente de las ramas del poder público creadas bajo la Constitución de 1991, y como consecuencia de esta separación, cada una de estas instancias tiene autonomía técnica, administrativa y presupuestal, y está sujeta a un régimen especial y exceptivo. (…).

Lo propio acontece con la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, que igualmente es un órgano extrajudicial del orden nacional, que tiene personería jurídica, y autonomía administrativa, presupuestal y técnica, con un régimen legal especial y exceptivo, cuyo rol es dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de las acciones humanitarias encaminadas a la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas en el contexto del conflicto armado. La UBPD, al igual que la CEV, es un órgano que tiene autonomía frente a la institucionalidad existente, y que se encuentra sometida a un régimen especial que deberá ser determinado por el legislador.”.

Adicionalmente, la incorporación de la UBPD dentro del sector justicia, no implica que esté sujeta a un control jerárquico o de tutela por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho, tal como lo sostiene la Corte Constitucional en su Sentencia C-067 del 20 de junio de 2018, así:

“(…) Desde esta perspectiva, y contrario a lo que sostienen los intervinientes, la referencia al sector justicia, no implica que la Unidad esté orgánicamente sujeta al Ministerio de Justicia y del Derecho, ya que no se consagra la existencia de una relación de adscripción o de vinculación para el ejercicio de sus funciones, circunstancia que sólo sería posible al tratarse de un organismo descentralizado, lo cual no corresponde con lo señalado ni en el Acto Legislativo 01 de 2017, ni el Decreto Ley 589 de 2017, en donde se señala que la UBPD es un organismo del orden nacional, con naturaleza jurídica especial”.

46

1.1.2 Funciones de Cometido Estatal

Objeto

El Decreto Ley 589 de 2017 establece que la UBPD tiene por objeto dirigir, coordinar, y contribuir a la implementación de las acciones humanitarias de búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado que se encuentren con vida, y en los casos de fallecimiento, cuando sea posible, la recuperación, identificación y entrega digna de cuerpos esqueléticos, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Constitución Política y en el presente Decreto Ley, garantizando un enfoque territorial, diferencial y de género.

En este contexto los artículos 3 y 4 del citado Decreto Ley establecen lo siguiente:

*“ARTÍCULO 3°. **Carácter humanitario y extra-judicial.** La UBPD será un mecanismo humanitario y extra-judicial. En ese sentido las actividades de la UBPD no podrán ni sustituir ni impedir las investigaciones de carácter judicial a las que haya lugar. La búsqueda de personas dadas por desaparecidas por parte de la UBPD no inhabilitará a las autoridades judiciales competentes para adelantar las investigaciones que consideren necesarias para establecer las circunstancias y responsabilidades de la victimización del caso asumido por la UBPD.*

Con el fin de garantizar la efectividad del trabajo humanitario de la UBPD para satisfacer al máximo posible los derechos a la verdad y la reparación de las víctimas, y ante todo aliviar su sufrimiento, la información que reciba o produzca la UBPD no podrá ser utilizada con el fin de atribuir responsabilidades en procesos judiciales y no tendrá valor probatorio.

***Parágrafo.** En todo caso los informes técnico-forenses y los elementos materiales asociados al cadáver, podrán ser requeridos por las autoridades judiciales competentes y tendrán valor probatorio.*

*ARTÍCULO 4°. **Enfoque territorial, diferencial y de género.** La UBPD tendrá un enfoque territorial, diferencial y de género, que responda a las características particulares de la victimización en cada territorio y cada población y en especial a la protección y atención prioritaria de las mujeres y de los niños y niñas víctimas del conflicto armado. El enfoque de género y diferencial se aplicará en todas las fases y procedimientos de la UBPD, en especial respecto a todas las mujeres que han padecido o participado en el conflicto. La UBPD adoptará con participación de las víctimas y la sociedad civil, líneas para la determinación del paradero de las niñas y mujeres dadas por desaparecidas.”*



Misión

Buscar humanitaria y extrajudicialmente a las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado para aliviar el sufrimiento de quienes buscan, y contribuir a la satisfacción de los derechos a la verdad y la reparación, como aporte a la construcción de paz.

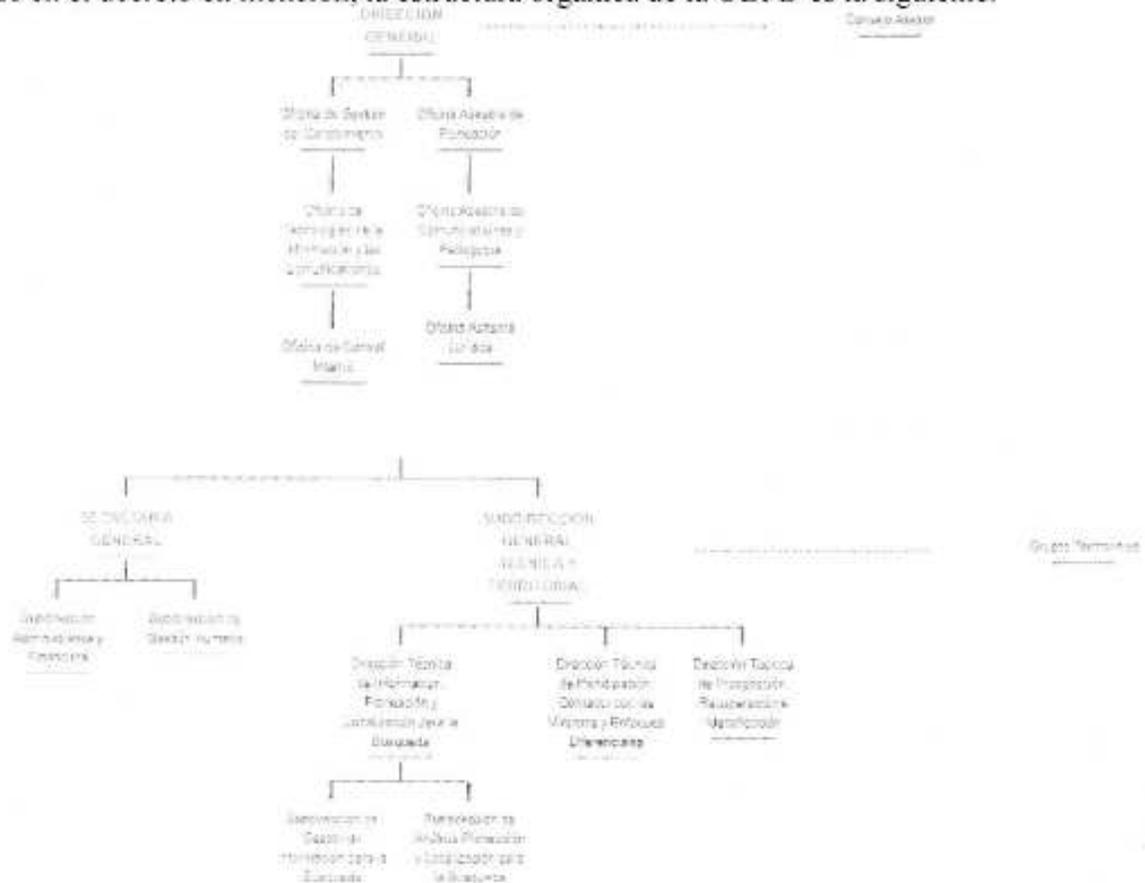
Visión

En 2024, la UBPD es la entidad del Estado colombiano que lidera la búsqueda humanitaria y extrajudicial dando respuesta oportuna y reparadora en un marco de relacionamiento basado en la confianza.

1.1.3 Estructura orgánica

La estructura orgánica de la UBPD, se estableció mediante el Decreto 1393 de 2018, en el cual se determinan las funciones de cada dependencia.

Con base en el decreto en mención, la estructura orgánica de la UBPD es la siguiente:



1.1.4 Funciones Generales

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de Decreto Ley 589 de 2017, la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado, tiene las siguientes funciones y atribuciones:

“Son funciones y atribuciones de la UBPD la siguientes:

1. *Recolectar toda la información necesaria para la búsqueda, localización e identificación a las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, contrastando la información existente en las distintas fuentes oficiales y no oficiales, y establecer el universo de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado. En ejercicio de esta función la UBPD, podrá, entre otros:*
 - a. *Convocar y entrevistar de manera confidencial a personas para que voluntariamente suministren información que contribuya a la búsqueda, localización, recuperación e identificación de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, incluyendo quienes hayan participado directa o indirectamente en las hostilidades*
 - b. *Solicitar y recibir información de personas, entidades del Estado u organizaciones sociales y de víctimas que contribuyan a la búsqueda, localización, recuperación e identificación de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, incluida información oficial que repose en bases de datos mecánicas, magnéticas u otras similares, de conformidad con la Ley.*
 - c. *Incentivar a la sociedad en general a suministrar información de manera confidencial que permita apoyar las labores de búsqueda, localización, recuperación, identificación y entrega digna de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.*
 - d. *Establecer, en coordinación con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), un capítulo especial del Registro Nacional de Desaparecidos administrado por el INMLCF, exclusivamente para el universo de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado. Conforme a lo previsto en el artículo 9 de la Ley 589 de 2000, el Registro Nacional de Desaparecidos continuará bajo la coordinación del INMLCF y funcionará en su sede.*
 - e. *Establecer, en coordinación con la Unidad para las Víctimas, reglas para la interoperabilidad e inclusión en el Registro Único de Víctimas, por hechos de desaparición forzada u otros que hayan sufrido personas dadas por desaparecidas, de acuerdo con la normatividad vigente.*
2. *Diseñar y poner en marcha un plan nacional que establezca las prioridades para el cumplimiento de su objeto y planes regionales correspondientes de búsqueda, localización, recuperación, identificación y entrega digna de cuerpos esquelizados de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, en coordinación*

con las entidades correspondientes y con la participación de las víctimas y organizaciones de víctimas y de derechos humanos.

3. *Coordinar y adelantar, con el apoyo técnico científico del INMLCF y de otras entidades públicas, procesos de búsqueda, localización, recuperación, identificación y entrega digna de cuerpos esquelizados de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado. En ejercicio de esta función la UBPD, podrá, entre otros:*
 - a. *Llevar a cabo las labores necesarias para la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas, entre otras, labores de geo-referenciación, prospección, exhumación y recolección de material físico, cumpliendo con los criterios técnicos de documentación y preservación de evidencia física requeridos.*
 - b. *Asegurar los elementos materiales asociados al cadáver y otros relativos a los informes técnico-forenses, garantizando su capacidad demostrativa y valor probatorio.*
 - c. *Tomar las medidas necesarias para acceder a y proteger los lugares en los que debe llevar a cabo sus funciones de búsqueda, localización, recuperación e identificación, con el apoyo de la Fuerza Pública cuando lo considere necesario, y conforme a este Decreto Ley.*
 - d. *Fortalecer y agilizar los procesos para la identificación de cuerpos esquelizados, en coordinación con el INMLCE.*
 - e. *En coordinación con el INMLCF, promover y adelantar acciones que permitan la recolección y aporte de muestras biológicas de los familiares para complementar el Banco de Perfiles Genéticos previa autorización de los mismos.*
 - f. *Garantizar, cuando sea posible, la entrega a los familiares de los cuerpos esquelizados, de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, siempre asegurando una entrega digna y atendiendo las diferentes tradiciones étnicas y culturales y los estándares internacionales y nacionales vigentes, entre ellos los establecidos en la Ley 1408 de 2010.*
 - g. *Solicitar la práctica de examen médico legal a cadáveres por intermedio del INMLCF, la inscripción de la muerte en el registro civil de defunción y emitir autorización de entrega de cuerpos en los casos en los que se requiera.*
 - h. *Los cuerpos no identificados o no reclamados por sus familiares, deberán ser preservados por el INMLCF y estarán a disposición de las autoridades competentes para la satisfacción de los derechos de las víctimas.*
4. *Garantizar la participación de los familiares de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, en los procesos de búsqueda, localización, recuperación, identificación y entrega digna de cuerpos esquelizados. En todo caso la Unidad para las Víctimas conservará su competencia respecto de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1408 de 2010, y el literal i del artículo 139 de la Ley 1448 de 2011.*
5. *Promover la coordinación interinstitucional para la orientación de, y la atención psicosocial a, los familiares de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado. En todo caso la Unidad para las Víctimas y el Ministerio de Salud conservarán su competencia respecto de lo establecido en el artículo 135 de la Ley 1448 de 2011, el capítulo 4 del título VII del Decreto 4800 de 2011 y el artículo 8 de la Ley 1408 de 2010.*

5

6. *Entregar a los familiares un reporte oficial detallado de la información que haya logrado obtener sobre lo acaecido a la persona dada por desaparecida, al término de la ejecución del plan de búsqueda correspondiente. Lo anterior sin perjuicio de la información que la UBPD pueda entregar durante la ejecución del plan de búsqueda a solicitud de los familiares, respetando siempre el derecho a la privacidad de las víctimas.*
7. *Entregar a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición durante su vigencia, los reportes detallados de la información que obtenga sobre lo acaecido a las personas dadas por desaparecidas.*
8. *Informar periódica y públicamente al menos cada 6 meses sobre las actividades de búsqueda, localización, recuperación, identificación, y entrega digna de cuerpos esqueletizados que se realicen, respetando siempre el derecho a la privacidad de las víctimas.*
9. *Solicitar, en caso de riesgo, la protección de víctimas, declarantes, y demás personas que estime pertinente, a las autoridades e instituciones correspondientes quienes tomarán las medidas respectivas en el marco de su competencia.*
10. *Elaborar e implementar un registro nacional de fosas, cementerios ilegales y sepulturas, en el marco de su competencia y en coordinación con las autoridades competentes.*
11. *Atender los requerimientos y lineamientos de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), La UBPD y la CEV concertarán un protocolo de cooperación e intercambio de información, coordinación de sus actuaciones y espacios de articulación que contribuirá al cumplimiento de sus objetivos.*
12. *Presentar los informes que le solicite la JEP, de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 01 de 2017 y sus desarrollos.*
13. *Establecer los protocolos de cooperación necesarios con las autoridades judiciales competentes.*

Parágrafo. *El Gobierno Nacional fortalecerá el INMLCF en su infraestructura física, humana y tecnológica y su cobertura territorial, teniendo en cuenta su rol como soporte científico de la UBPD.*

1.1.5 Domicilio

La UBPD tiene su domicilio principal en la Avenida Calle 40 A No. 13-09, Edificio UGI, de la ciudad de Bogotá D.C.

Para el cumplimiento de su objeto y misionalidad la UBPD inició en el 2019 despliegue territorial a través de equipos técnicos en el territorio con el fin de facilitar el contacto con las víctimas, organizaciones y demás actores relevantes, así como apoyar el relacionamiento interinstitucional. Para ello se planteó la puesta en funcionamiento de 17 sedes territoriales y 6 sedes satélites y la conformación de los respectivos equipos territoriales.

En concordancia con lo anterior, la entidad ha determinado realizar su despliegue en el territorio contando con diecisiete (17) sedes territoriales y seis (6) sedes satélites, así:

- Diecisiete (17) sedes territoriales, en las siguientes ciudades/municipios:

1. Ibagué
2. Florencia
3. Arauca
4. Cúcuta
5. Yopal
6. Montería
7. Barranquilla
8. Apartadó
9. Cali
10. Sincelejo
11. Rionegro - Medellín
12. Villavicencio
13. Barrancabermeja
14. San José de Guaviare
15. Mocoa
16. Quibdó
17. Bogotá

- Seis (6) sedes satélites, en las siguientes ciudades/municipios:

1. La Dorada
2. Popayán
3. Pasto
4. Buenaventura
5. Tumaco
6. Valledupar

1.2 Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones

Los informes financieros y contables de la UBPD, han sido preparados atendiendo lo señalado en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera bajo los siguientes principios de contabilidad: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable; se hace necesario señalar que no se presentan cambios ordenados en la entidad que comprometan la continuidad de negocio.

El marco normativo aplicado por la UBPD para la preparación y presentación de los estados financieros corresponde al adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y las normas que la modifiquen.

1.2.1 Limitaciones y Deficiencias Generales de Tipo Operativo o Administrativo

Respecto de la integralidad del sistema SIIF Nación II y su interoperabilidad con el software QUICK DATA ERP y software de nómina y seguridad social SIGEP usados por la UBPD, se advierte que aún no se cuenta con las funcionalidades que permitan integrar los sistemas de información auxiliares de la entidad con el SIIF Nación II, aspecto que limita la oportunidad y eficacia de seguimiento a la traza contable de las operaciones relacionadas con el reconocimiento de los hechos derivados de tales subsistemas.

Así mismo, es importante señalar que la pandemia COVID 19 impactó el proceso a nivel de flujo de información, teniendo en cuenta que la gestión de documentos se realizó de manera digital y no física; igualmente limitó la culminación de actividades como la toma física de inventarios por parte del Grupo de Gestión Logística e Inventarios, controles necesarios en el propósito de garantizar la verificabilidad de la información.

1.2.2 Principales Políticas y prácticas Contables

Aplicación del Marco Conceptual

Para dar aplicación al Régimen de Contabilidad Pública, se emplearon los siguientes documentos elaborados por la UBPD:

- **Manual de Políticas Contables:** adoptado mediante la Resolución No. 1707 del 11 de diciembre de 2019, este documento tiene por objeto establecer las políticas contables, definidas como los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos para la elaboración y presentación de los estados financieros del UBPD, que se desprenden de la aplicación del Marco Conceptual y Normativo aplicable a la entidad, las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, los procedimientos contables, las guías de aplicación, el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública expedidas por la Contaduría General de la Nación. Estas políticas se resumen en la Nota 4.
- **Manual para el Manejo y Control Administrativo de los Bienes de Propiedad de la UBPD:** El objeto de este manual es proporcionar una herramienta que unifique los criterios para administrar los bienes muebles e inmuebles que adquiere la UBPD para su normal funcionamiento y garantizar la correcta recepción, registro, ingreso, almacenamiento, suministro y baja de los mismos.
- **Manual para el Manejo de la Caja Menor:** tiene por objeto establecer los mecanismos para la constitución, manejo, control, el uso adecuado y la responsabilidad de los gastos, de la Caja Menor.
- **Elaboración y Presentación de los Estados Financieros de la UBPD:** su objetivo es señalar los insumos requeridos de las dependencias proveedoras de información contable y las actividades necesarias para elaborar los estados financieros y notas a los estados

financieros e informes contables mensuales de acuerdo con los requisitos legales vigentes y con las directrices establecidas por la Contaduría General de la Nación.

La información financiera y contable de la UBPD fue registrada en el SIIF Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.9.1.1.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015: *“Obligatoriedad de utilización del Sistema. Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio. (...)”* (subrayado fuera del texto).

La UBPD utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación; por lo anterior, se tuvieron en cuenta las tablas T-CON, circulares, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades.

Sistemas Auxiliares del proceso contable del SIIF- Nación.

La UBPD maneja los siguientes aplicativos, los cuales son auxiliares del proceso contable del SIIF Nación:

- **SIGEP:** Módulo de nómina parametrizado para el sector público para el proceso de liquidación de nómina de la UBPD; adicionalmente, contiene un módulo de seguridad y salud en el trabajo que permite dar seguimiento a los estándares del sistema de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST); del cual se obtienen los insumos para cargar al SIIF Nación la información relacionada con la nómina de la Entidad.
- **QUICK DATA ERP:** Aplicativo que permite registrar los movimientos de almacén e inventarios y calcular las depreciaciones y amortizaciones correspondientes a los bienes muebles e intangibles de la UBPD; del cual se obtienen los insumos para cargar al SIIF Nación y elaborar los comprobantes contables a que haya lugar.

1.3 Bases Normativas y Periodo Cubierto.

1.3.1 Periodo Cubierto

El periodo contable de la UBPD- UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO es el comprendido entre el 1 de enero al 30 de noviembre 2020.

1.3.2. Referencia Normativa:

5

- Resolución 354 del 05 de septiembre de 2007, expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación
- Resolución 356 del 05 de septiembre de 2007, expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.
- Resolución 156 del 29 de mayo del 2018, expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se modifica la Resolución 354 de 2007, que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación
- Marco Normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.
- Catálogo General de cuentas adoptado mediante Resolución 620 de 2015 y su versión actualizada.
- Resolución 706 de 2016, mediante la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 182 de 2017, Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
- Resolución 441 de 2019 por la cual se incorpora a la resolución 706 de 2016 plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación.
- Resolución 079 del 30 de marzo de 2020, expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se prorroga el plazo indicado en la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por las resoluciones Nos. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017 y 441 de diciembre 26 de 2019), para el reporte de la información financiera, a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública - CHIP de la Categoría Información Contable Pública Convergencia, correspondiente al periodo enero - marzo de 2020.
- Resolución 109 del 17 de junio de 2020, expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se adiciona un formulario de reporte en los términos del artículo 7º de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por las resoluciones No. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017 y 441 de diciembre 26 de 2019), para la presentación y reporte de la información financiera específica, correspondiente a los periodos abril - junio de 2020 y siguientes hasta que duren los impactos generados por el COVID-19,

- Guía de orientación contable en el Marco de la Emergencia Económica Generada por el Covid - 19.

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

La UBPD es una entidad del orden nacional con personería jurídica y con autonomía administrativa, presupuestal y técnica, separada orgánica y funcionalmente de las ramas del poder público y sometida a un régimen especial. La UBPD tiene carácter humanitario y extrajudicial, que en el desarrollo de su función misional dirigirá, coordina y contribuye a la implementación de acciones humanitarias encaminadas a la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.

Los recursos de la UBPD pueden estar constituidos por:

- Los recursos del Presupuesto General de la Nación que se le asignen.
- Las donaciones públicas o privadas para el desarrollo de los objetivos de la UBPD.
- Los aportes de cualquier clase provenientes de recursos de Cooperación Internacional para el cumplimiento del objeto de la UBPD.
- Los demás que reciba en desarrollo de su objeto.

La UBPD cuenta con personería jurídica, identificada con el NIT 901.158.482-4, código Institucional de la Contaduría General de la Nación No. 923272841 y código de Unidad Ejecutora en SIIF Nación 44-03-00.

1.4.1 Consolidación de la Información Contable

La UBPD no cuenta con sucursales o agencias que demanden agregación y/o consolidación de la información contable reportada.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Base de Medición

A continuación, se describen las principales mediciones y prácticas contables de la UBPD:

Fueron incorporados en el estado de situación financiera y en el estado de resultados, los hechos económicos que cumplieron la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto, que tienen un valor que se puede medir con fiabilidad.

S

Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad se incluyeron en el Manual de Políticas Contables, adoptado mediante Resolución 1707 del 11 de diciembre de 2019, denominado al costo de la transacción.

Los Informes Financieros y Contables de la UBPD se preparan bajo el principio de “entidad en marcha”; dada su naturaleza, se prevé que continuará su actividad dentro del futuro previsible.

Cabe destacar que de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto Ley 589 de 2017, la entidad fue creada por un período de veinte (20) años, prorrogables por ley.

2.1.2 Contabilización y Medición

La UBPD, aplica el principio de devengo para sus operaciones contables, de acuerdo con el Marco Normativo y el Catálogo de Cuentas aplicables a la UBPD, definido por la Contaduría General de la Nación. Por su parte, la base de medición utilizada es el costo.

2.1.3 Esencia Sobre Forma, Importancia Relativa y Materialidad

La UBPD preparó sus Estados Financieros teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma, el cual, se fundamenta en el reconocimiento de un hecho económico en el que prima su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas legales que discrepen de los principios contables establecidos por la Contaduría General de la Nación aplicables a la UBPD.

En la preparación de los Estados Financieros la UBPD tomó como impactó material los hechos económicos que afectan la estructura patrimonial de la entidad y que debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, inciden en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable, orientadas a prevenir que se ponga en riesgo la estabilidad financiera de la entidad.

2.2 Moneda Funcional y de Presentación

La UBPD prepara y presenta los Estados Financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir, en pesos colombianos (COP).

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es a pesos corrientes con dos (2) decimales.

2.3 Tratamiento de la Moneda Extranjera

La UBPD no realizó transacciones en moneda extranjera.



2.4 Hechos Ocurridos Después del Periodo Contable

La UBPD no realizó ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

2.5 Otros Aspectos

2.5.1 Comité Técnico de Sostenibilidad Contable

La UBPD cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, creado mediante la Resolución 1707 del 11 de diciembre de 2019, que tienen por objeto:

“(...) asesorar a la Dirección General y la Secretaría General, en la determinación de las políticas y montos objeto de depuración de la información financiera, económica, social y ambiental con los propósitos de:

- a. Procurar que la generación y presentación de la información contable de la entidad sea confiable, razonable, relevante, comprensible y oportuna,*
- b. Proteger los intereses de la entidad y el patrimonio público*
- c. Contribuir a la cultura del autocontrol en los procesos y procedimientos de la entidad.”*

Dicho comité tiene entre sus funciones:

- o El comité tendrá como función principal recomendar la depuración de los saldos contables reflejados en la información financiera de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas el contexto y en razón del conflicto armado, sin perjuicio de las responsabilidades y autonomía que caracteriza el ejercicio profesional del contador público.*
- o Asesorar a la Dirección General y a la Secretaría General en la determinación de políticas y montos objeto de depuración, así como en los procedimientos que sobre sostenibilidad del Sistema Contable debe cumplir la Entidad, de tal manera que se garantice la sostenibilidad y permanencia de un Sistema Contable que produzca información confiable, oportuna y veraz;*
- o Estudiar y evaluar los informes que presentan las áreas competentes sobre el proceso de sostenibilidad del Sistema Contable y recomendar la depuración de los valores contables a que haya lugar, proponiendo su descargo o incorporación en los Estados Financieros de la Entidad, según sea el caso;*
- o Estudiar y evaluar los informes que presente la Oficina de Control Interno, relacionados con las debilidades detectadas en el proceso de sostenimiento contable y sugerir alternativas de mejora continua.*

g

- o *Dar lineamientos y recomendaciones para el establecimiento del Manual de Políticas Contables de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD.*
- o *Evaluar los eventos de fuerza mayor y caso fortuito, que puedan tener incidencia en la información contable*
- o *Recomendar la adopción del directrices, políticas y procedimientos dirigidos a la ejecución, control y seguimiento del proceso administrativo, financiero y contable en la Entidad.*
- o *Recomendar mediante acta, cuando exista prueba sumaria, la depuración y/o descargue de los registros contables de la Entidad;*
- o *Las demás que le sean asignadas por la Directora General de la Unidad, según la naturaleza de sus funciones. Una vez revisadas y analizadas las funciones del Comité, no se observa la necesidad de convocar sesión del Comité de Sostenibilidad Contable en esta oportunidad, teniendo en cuenta que las cuentas contables se encuentran conciliadas con las áreas generadoras de información contable y a la fecha no se tienen saldos contables por depurar.*

2.5.2 Libros de Contabilidad, Comprobantes y Soportes Contables

El artículo 2.9.1.1.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, establece: *“Obligatoriedad de utilización del Sistema. Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, (...)”.* (Subrayado fuera de texto).

El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, se define como *“un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable”.*

En tal sentido, la UBPD está incluida en el ámbito de aplicación del SIIF Nación, sistema que se constituye en la fuente válida para la generación de la información contable básica, de los libros de contabilidad, así como para la obtención de los informes y Estados Financieros requeridos por la Contaduría General de la Nación. En este sentido, dado que la información contable puede ser consultada en el SIIF Nación, no es necesaria la impresión de la misma.

No obstante, los documentos soporte se organizan y archivan en la Subdirección Administrativa y Financiera de la UBPD con cada comprobante contable.

2.5.3 Órgano de Vigilancia y Control

La entidad está sujeta al control fiscal que ejerce la Contraloría General de la República y al examen de la Razonabilidad de los Estados Financieros.

2.5.4 Obligaciones Tributarias

La UBPD se identifica con el NIT 901.158.482-4 y de acuerdo con las normas tributarias vigentes la entidad no es contribuyente de impuestos nacionales, distritales, ni territoriales, en relación con las actividades propias de su objeto; no obstante, se debe cumplir con la obligación tributaria de presentar declaraciones de retención en la fuente, declaración de ICA, declaración de estampillas y la presentación de información exógena, con destino a la DIAN, a la Secretaría Distrital de Hacienda y a las Secretarías de Hacienda Municipales, según corresponda.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 de la Ley 633 de diciembre 29 de 2000, las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación operan bajo el sistema de caja para efectos del pago de las retenciones en la fuente de impuestos nacionales; por tanto, la Entidad aplica este sistema para los descuentos tributarios que practica.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

No se ha requerido la definición de juicios profesionales considerando que el tratamiento contable de los hechos económicos realizados por la UBPD se encuentra claramente definidos en el Marco Normativo aplicable a la Entidad.

3.2 Estimaciones y Supuestos

La preparación de los Estados Financieros requiere que la UBPD realice estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Estas estimaciones se han determinado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Entidad, los cambios a estas estimaciones son reconocidos prospectivamente en el periodo en el cual la estimación es revisada y modificada. En lo corrido del año 2020, no se han presentaron cambios significativos en las estimaciones y juicios contables, utilizados en la preparación de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2020.

Las estimaciones con efecto más significativo en la preparación de los Estados Financieros de la UBPD son las siguientes:

- Vida útil de propiedades, planta y equipo.

- Método de depreciación de propiedades, planta y equipo.
- Vida útil de activos intangibles.
- Método de amortización de activos intangibles.
- Beneficios a Empleados.

El método de depreciación y amortización utilizado es el de línea recta. Las vidas útiles se definen con base en los criterios definidos en la política contable de propiedades, planta y equipo y la política contable de activos intangibles.

Por su parte, dado que los beneficios a los empleados no son cancelados de forma mensual, la entidad calcula, de forma automática, en esta misma periodicidad las prestaciones sociales a través del sistema administrativo SIGEP, el cual se encuentra previamente parametrizado con base en los factores fijados por la normatividad laboral vigente aplicable para la entidad.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La UBPD, preparó su información financiera observando lo dispuesto en el Manual de Políticas Contables que compila los lineamientos establecidos en el Marco Normativo aplicable a la entidad, revelando la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza la UBPD en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal.

Su actualización, se realiza cuando la Contaduría General de la Nación efectúe una modificación al Marco Normativo Contable aplicable a la UBPD, cuando por revisión en su contexto en casos puntuales o por juicio del Contador de la entidad se produzca un cambio en la Política Contable que genere una representación más fiel y relevante de la información contable.

El propósito del Manual de Políticas Contables es el de servir de guía para la preparación de la información contable con los atributos definidos como características cualitativas de la información, la cual debe ser útil a los diferentes usuarios que la utilizarán en sus intereses particulares. Las políticas contables de la UBPD, se establecen con el objetivo de orientar a los usuarios de la información financiera (usuarios internos, la comunidad y los ciudadanos, los órganos de control y fiscalización) en el manejo y aplicación contable de los hechos económicos que se presenten dentro de la entidad y que dan como resultado la información contenida en los Estados Financieros.

Dentro de los objetivos de la información financiera se busca, que sea útil, a partir de la satisfacción de las necesidades de sus usuarios, que permita conocer la gestión, el uso, el control, la condición y toma de decisiones de los recursos y el patrimonio públicos, a través de la rendición de cuentas.

La UBPD adoptó mediante la Resolución No. 1707 del 11 de diciembre de 2019 el Manual de Políticas Contables, el cual contiene en términos generales las siguientes políticas:

- J. O. S.* ➤ **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO.**

Representa los valores de la caja menor y los depósitos bancarios a la vista, se reconoce con el valor de los recursos de liquidez inmediata en caja y cuenta corriente en dinero y equivalentes a dinero o asimilables, operaciones relacionadas con el recaudo de los ingresos y giro a los beneficiarios finales que se deriven de las obligaciones adquiridas para el desarrollo de las funciones de la UBPD.

En la UBPD el efectivo lo componen los siguientes conceptos:

- Cajas menores
- Depósitos en Instituciones Financieras

Reconocimiento

Se reconocerán como efectivo y equivalente al efectivo los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la UBPD.

Medición inicial

El efectivo, el efectivo de uso restringido y equivalente al efectivo se miden por el valor de la transacción, en la moneda funcional.

Medición posterior

En la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo, efectivo de uso restringido y equivalentes a efectivo, constituye el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional.

➤ CUENTAS POR COBRAR.

Reconocimiento

La UBPD reconoce como Cuentas por Cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero, fijo o determinable a través de efectivo, equivalente a efectivo u otro instrumento.

El reconocimiento procede siempre que, previa evaluación de las circunstancias, se evidencie que se cumple con las siguientes condiciones:

- Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción,
- Es probable que la UBPD perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción,
- El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

5

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando quedan en firme, los respectivos actos administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que acompaña todo acto administrativo, de lo contrario, esos derechos potenciales se reconocen como activos contingentes en las cuentas de orden previstas para tal efecto y son reveladas.

Medición Inicial.

Las Cuentas por Cobrar se miden por el valor inicial de la transacción.

Medición posterior

Las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción y serán objeto de deterioro.

Deterioro

Corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar, con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados.

El reconocimiento del deterioro debe registrarse de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar y afectando el gasto correspondiente. Si en mediciones posteriores las pérdidas por este concepto disminuyen, se podrá reconocer un menor valor del deterioro, contra el gasto afectado inicialmente, si la reversión corresponde al deterioro reconocido durante el periodo contable, o contra el respectivo ingreso, cuando corresponda al valor del deterioro registrado en periodos anteriores.

➤ PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS.

En esta política se incluyen los activos tangibles empleados por la UBPD para propósitos administrativos y misionales sobre los cuales no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se estima disponer de los mismos por más de un periodo contable.

Reconocimiento

La UBPD reconoce como Propiedades Planta y Equipo los bienes cuyo costo de adquisición individualmente sea igual o superior a los valores que a continuación se indican:

1. Terrenos Cualquier valor
2. Edificaciones Cualquier valor
3. Maquinaria y Equipo 1 SMMLV
4. Muebles Enseres y Equipos de Oficina 1 SMMLV
5. Equipos de Comunicación y Computación 1 SMMLV
6. Equipos de transporte, tracción y elevación 1 SMMLV
7. Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería 1 SMMLV

Los bienes adquiridos cuyo valor sea inferior a (1) SMMLV se reconocen en el resultado del periodo, y se controlan administrativamente.

Los bienes recibidos de otras entidades de gobierno y/o de particulares a título gratuito, se registran contablemente por el valor convenido.

Medición Inicial

Entre los costos que se incurre para de la adquisición o construcción de un bien, la UBPD establece como política que los siguientes son capitalizables y se cargan como costo del respectivo bien:

- Costos de transacción de compra
- Aranceles de importación
- Gastos Jurídicos específicos para la compra y construcción del bien
- Aranceles
- Materiales
- Impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición
- Costos de instalación y montaje
- Impuestos de transferencia de propiedad
- Honorarios de profesionales gestores del activo
- Costos de preparación del lugar para su ubicación física
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la UBPD.
- Costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el activo. Estos costos se miden por el valor presente de los costos estimados en los que incurre la UBPD para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de la vida útil o la rehabilitación del lugar.

Los que no aparecen en esta relación se cargan al resultado del periodo.

Un descuento o rebaja en el precio se registra como un menor valor del bien y afecta la base de depreciación.

Se reconocen como Propiedades Planta y Equipo los bienes cuyo origen corresponde a donaciones de bienes que incrementan el patrimonio de la UBPD, transferencias de bienes, comodatos, recuperaciones, entre otros.

Cuando se recibe un bien en una transacción sin contraprestación, la UBPD mide el activo adquirido de acuerdo con el valor de mercado que define el área competente o por el costo de reposición, y si no es posible, por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que lo transfirió. En todo caso, al valor determinado se le adiciona cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Los bienes que se reciben en permuta se miden por su valor de mercado, para tal efecto se acude a precios de referencia o a cotizaciones de mercado; si no se cuenta con esta información, se miden por el valor de mercado de los activos entregados; y en ausencia de los dos criterios anteriores, se miden por el valor en libros de los activos entregados.

En caso de recibir un bien de parte de particulares, previo cumplimiento del protocolo definido por la UBPD, se registra el ingreso por donación, debitando la subcuenta de Propiedades Planta y Equipo que corresponda cuando el valor del bien recibido iguale o supere a (1) SMLMV o contra ingresos por donaciones cuando el valor del bien recibido sea inferior a (1) SMLMV.

Medición Posterior

La UBPD realiza la medición posterior de Propiedades Planta y Equipo al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado, de acuerdo con lo señalado en el numeral 10.3 del Capítulo I del Marco Normativo para las entidades de gobierno, con el fin de actualizar los valores y lograr una presentación fiel de la información de los bienes de la UBPD, una vez al año, con corte a 31 de diciembre; para el efecto, la Subdirección Administrativa y Financiera adelanta las acciones necesarias, con la debida antelación, realiza el informe con los cálculos y resultados de los bienes.

Para los cierres mensuales, la Subdirección Administrativa y Financiera actualiza la base de datos, para efectos de la conciliación entre las cifras contables y las registradas en el base de datos.

Vida Útil

Es el tiempo durante el cual la UBPD espera utilizar el activo. Con el fin de determinar la vida útil se tienen en cuenta criterios, de acuerdo con la experiencia que tiene la UBPD con activos similares.

La vida útil de los bienes con los cuales cuenta la Entidad se detalla en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION DE LOS BIENES DE PPE	AÑOS DE VIDA UTIL (Depreciación Línea Recta)
CONCEPTOS	AÑOS
Maquinaria y Equipos	15 años
Equipo de comunicación	10 años
Equipo de computación	5 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	10 años

Valor Residual

La UBPD establece que el valor residual de sus bienes muebles de Propiedades Planta y Equipo es cero (\$0) pesos, en razón a que se consume la totalidad de los beneficios económicos o potencial de servicio que proporcionan dichos bienes.



Deterioro de Propiedades Planta y Equipo

La UBPD determina el deterioro de Propiedades Planta y Equipo, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos Contables, establecido por la CGN Método de Depreciación

Depreciación

La depreciación es la distribución sistemática del valor de un activo a lo largo de su vida útil, en función del consumo del potencial de servicio. El método de depreciación aplicado por la UBPD es el lineal, el cual establece la obsolescencia progresiva como la causa primera de una vida de servicio limitada, y considera igualmente la disminución de su utilidad de forma constante en el tiempo.

La depreciación se determina sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuye sistemáticamente a lo largo de su vida útil establecida bajo los parámetros detallados en este Manual. La depreciación de un activo cesa cuando se produce la baja en cuenta o si el valor residual supera el valor en libros.

➤ ACTIVOS INTANGIBLES

Reconocimiento

Se reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la UBPD tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o un potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la UBPD y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

La UBPD reconoce activos intangibles por su potencial de servicio cuando:

- a) Genera ingresos procedentes de la venta de servicios en los cuales se usa el activo intangible;
- b) Genera rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la Entidad;
- c) Permite disminuir los gastos de prestación de servicios;
- d) Permite mejorar la prestación de los servicios.
- e) Como un medio que permite su uso como herramienta de apoyo a las labores de los servidores públicos.

La UBPD no reconoce activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo; en consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la UBPD identifica qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

Las entidades aplicarán los criterios de definición y reconocimiento señalados en los numerales 4.1.1, 4.1.2, 6.1.1 y 6.2.1 del Marco Conceptual y el numeral 15.1 del Capítulo I del marco

normativo para las entidades de gobierno, con el fin de determinar si cumplen con las condiciones para ser reconocidos como activo intangible:

Medición Inicial

En la UBPD los activos intangibles se miden al costo, el cual depende de la forma en que se obtenga el intangible.

Los activos intangibles recibidos en una transacción sin contraprestación se miden por su valor de mercado y en ausencia de este por el costo de reposición; a falta de esta información, se miden por el valor en libros que tenía el activo en la Entidad que lo entrega o transfiere, y se le adiciona cualquier desembolso atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se miden por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Amortización

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización inicia cuando el activo está disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentra en la ubicación y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la UBPD. El cargo por amortización de un periodo se reconoce como gasto en el resultado de éste, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

La amortización de un activo intangible cesa cuando se produce la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supera su valor en libros. La amortización no cesa cuando el activo está sin utilizar.

Valor Residual

Teniendo en cuenta que la UBPD tiene como propósito consumir el potencial de servicios de los activos intangibles durante su vida útil, la entidad calcula como valor residual para todos los intangibles el 0%.

Vida Útil

La vida útil de un activo intangible depende del período durante el cual la Entidad espera recibir el potencial de servicio asociado al activo y está dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrán los beneficios económicos o el potencial de servicio esperado y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal. Esta se determina en función del tiempo durante el cual la Entidad espera utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría de él, esto para los desarrollados internamente.

El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisan como mínimo, al término del periodo contable y si se aprecia un cambio significativo en estas variables se ajusta para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

En la UBPD, la vida útil del activo intangible adquirido es asignado por la Subdirección Administrativa y Financiera y el desarrollado internamente será establecido por el área misional respectiva; basada en la utilización esperada del activo; por categoría de activo intangible, son las siguientes:

- a) Software realizado de acuerdo a necesidades Institucionales: 5 años
- b) Software adquirido: 5 años
- c) Licencias de uso de software: Según términos legales (de 1 a 3 años de acuerdo al uso). Para las licencias a perpetuidad, su vida útil será indefinida, por lo anterior no serán objeto de amortización.

Deterioro de los Activos Intangibles

La UBPD determina el deterioro de un activo intangible, de acuerdo con lo establecido en el marco normativo aplicable a la UBPD. Como mínimo al cierre del periodo contable, la UBPD evalúa la existencia de indicios de que el activo esté sujeto a deterioro, recurriendo a las fuentes externas o internas de información.

Las circunstancias que puedan indicar la existencia de deterioro deben ser significativas, por tal motivo el análisis de las fuentes de información descritas, anteriormente, será fundamental para evaluar si se presenta deterioro del valor de los activos; en caso de que no se reconozca deterioro alguno, podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de amortización utilizado o el valor residual del activo, situación que deberá ser documentada y soportada por la UBPD.

➤ CUENTAS POR PAGAR.

Reconocimiento

La UBPD reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalente a efectivo u otro instrumento.

Dentro del rubro de las cuentas por pagar se especifica los siguientes conceptos:

- ✓ Adquisición de bienes y servicios.
- ✓ Recursos a favor de terceros.
- ✓ Descuentos de nómina.
- ✓ Retención en la fuente e impuesto de timbre.
- ✓ Otras cuentas por pagar.

Medición Inicial

Los pasivos se reconocen en la medición inicial al valor de la transacción según los términos de compra y los acuerdos contractuales con el tercero.

Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

➤ BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

Reconocimiento

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocen como un gasto o costo y como un pasivo cuando la UBPD consume el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

La Subdirección de Gestión Humana se asegura de que el aplicativo complementario SIGEP, utilizado para la liquidación de la nómina, genere la información de manera correcta y de acuerdo con los requerimientos de ley.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocen directamente como un gasto y como un pasivo, la UBPD mide el pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiere.

Los beneficios a Corto Plazo otorgados por la UBPD comprenden los siguientes conceptos, los cuales se causan al momento de la obligación presupuestal del gasto, de acuerdo con el valor liquidado por La Subdirección de Gestión Humana, radicada para trámite de pago en el Grupo de Gestión Financiera:

- Salarios
- Incapacidades y licencias
- Prima técnica
- Prima de coordinación



- Prima de riesgo
- Cesantías
- Bonificación de recreación
- Bonificación de dirección
- Aportes a riesgos laborales
- Aportes a fondos de pensión
- Aportes a empresas promotoras de salud
- Aportes parafiscales
- Capacitación bienestar y estímulos
- Dotación y suministros a trabajadores
- Gastos deportivos y recreativos
- Gastos de viaje
- Auxilio de transporte
- Subsidios de alimentación

Medición Inicial

El pasivo por Beneficios a los empleados a corto plazo se mide por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si los hubiere.

Las prestaciones sociales, incluidas las cesantías de liquidación anual y las vacaciones, son calculadas a través de alícuotas mensuales que son registradas como pasivos. Al final del periodo se consolida el pasivo laboral de la UBPD.

➤ INGRESOS

Reconocimiento

Los ingresos, en cuentas propias o de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, son reconocidos por la UBPD siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- a. La UBPD tiene el control sobre el activo;
- b. Es probable que fluyan a la Entidad beneficios económicos futuros o potencial de servicios asociados con el activo; y
- c. El valor del activo (cuenta por cobrar) puede ser medido con fiabilidad.

Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, la UBPD observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en:

Ingresos de transacciones sin contraprestación, son los recursos, monetarios y no monetarios, que recibe la UBPD sin que deba entregar a cambio una contraprestación o que si lo hace esta no aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. También se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtiene la UBPD dada la facultad legal que tiene para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Ingresos de transacciones con contraprestación, los cuales se pueden generar a través de la venta de bienes. Se reconocerán como ingresos por venta de bienes, los recursos obtenidos en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos

Medición Inicial

Las transferencias en efectivo se miden por el valor recibido. Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades planta y equipo; activos intangibles) se miden por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se miden por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

Los ingresos de transacciones con contraprestación se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

➤ GASTOS

En la UBPD los gastos corresponden a los decrementos en el potencial de servicio a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos), que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

Los gastos resultan del consumo de activos (depreciación), de la disminución del potencial de servicio (deterioro), del ajuste de activos al valor de mercado, del ajuste de pasivos por variaciones en su valor, de las pérdidas por siniestros o de la venta de activos no corrientes que deben reconocerse en el resultado del periodo.

Toda erogación se documenta mediante soportes de origen, interno o externo, debidamente fechados y autorizados por quienes intervengan en ellos o los elaboren. Así mismo los hechos económicos se reconocen y contabilizan en el periodo contable en que ocurren, es decir en el periodo que se recibe el bien o servicio.

La UBPD reconoce y registra los siguientes gastos:

- Gastos de administración y operación.
- Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.
- Otros gastos.

Los gastos se revelan de acuerdo con las funciones que desempeña la UBPD, la naturaleza del gasto, la ocurrencia de eventos extraordinarios y hechos no transaccionales, y las relaciones con otras entidades del sector público.

➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- NOTA 6. Inversiones E Instrumentos Derivados
- NOTA 8. Préstamos Por Cobrar
- NOTA 9. Inventarios
- NOTA 11. Bienes De Uso Público E Históricos Y Culturales
- NOTA 12. Recursos Naturales No Renovables
- NOTA 13. Propiedades De Inversión
- NOTA 15. Activos Biológicos
- NOTA 17. Arrendamientos
- NOTA 18. Costos De Financiación
- NOTA 19. Emisión Y Colocación De Títulos De Deuda
- NOTA 20. Préstamos Por Pagar
- NOTA 23. Provisiones
- NOTA 24. Otros Pasivos
- NOTA 25. Activos Y Pasivos Contingentes
- NOTA 26. Cuentas De Orden
- NOTA 30. Costos De Ventas
- NOTA 31. Costos De Transformación
- NOTA 32. Acuerdos De Concesión - Entidad Concedente
- NOTA 33. Administración De Recursos De Seguridad Social En Pensiones (Fondo de Colpensiones)
- NOTA 34. Efectos De Las Variaciones En Las Tasas De Cambio De La Moneda Extranjera
- NOTA 35. Impuesto A Las Ganancias
- NOTA 36. Combinación Y Traslado De Operaciones
- NOTA 37. Revelaciones Sobre El Estado De Flujo De Efectivo

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

Las cuentas que componen el Efectivo y equivalentes al efectivo son 1.1.05.02 Caja Menor y 1.1.10.05 Depósitos en instituciones financieras.

8

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACION	
			30/11/2020	30/11/2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
1.1	Db	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	18,500,000.00	18,500,000.00	-	0%
1.1.05	Db	CAJA	18,500,000.00	18,500,000.00	-	0%
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	-	-	-	0%

5.1 - 1105 Caja

La UBPD, constituyó para la presente vigencia una (1) Caja menor, registrada en el Banco Bancolombia con la Cuenta Corriente No. 3192268025, mediante la Resolución 0155 del 11 de febrero 2020.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 el dinero que se entrega para el manejo de las Cajas Menores es utilizado para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tengan el carácter de urgente, cuyo responsable debe actuar de conformidad con la Ley y responderá por la legalización oportuna y el manejo del dinero que se encuentre a su cargo y los lineamientos para la administración de las cajas menores.

Los reembolsos se realizan en las cuantías de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal en forma mensual o cuando se haya consumido más de un setenta por ciento (70%) lo que ocurra primero, de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados.

La cuenta corriente No. 3192268025 de Bancolombia, se encuentra debidamente conciliada.

BANCO	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE		VARIACION	
			30/11/2020	30/11/2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
BANCOLOMBIA S.A.	CTA BAN 3192268025	CAJA MENOR - BIENES Y SERVICIOS	18,500,000.00	18,500,000.00	0.00	0%
TOTALES:			18,500,000.00	18,500,000.00	0.00	0%

5.2 - 1110 Depósitos en Instituciones Financieras

La UBPD realiza los pagos a través del SIIF Nación, con abono en cuenta a beneficiario final, es decir, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional - DTN sitúa los recursos en las cuentas bancarias de los terceros.

SM

Es importante mencionar que, las rentas y recursos incorporados en el Presupuesto General de la Nación, así como los bienes y derechos de los órganos que lo conforman, son inembargables, por expresa prohibición consagrada en el artículo 19 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

La UBPD maneja la cuenta corriente No. 3192268670 de Bancolombia, la cual se encuentra debidamente conciliada y su saldo es de cero.

El saldo a 30 de noviembre de 2020, en la cuenta corriente de la entidad, refleja la adecuada ejecución de los recursos asignados para cumplir con las diferentes obligaciones que ha contraído la entidad para su funcionamiento y el cumplimiento del objeto misional.

BANCO	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE		VARIACION	
			30/11/2020	30/11/2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
BANCOLOMBIA S.A.	CTA BAN 03192268670	SE REQUIERE PARA EFECTUAR EL PAGO DE NOMINA, LEY 100 Y DEMÁS RUBROS INHERENTES A LA NOMINA DE FUNCIONARIOS	-	-	-	-
TOTALES:			-	-	-	-

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

7.1 Subcuenta 138426-Pago por Cuenta de Terceros

En este grupo se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la Entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otros instrumentos financieros.

La variación de este grupo por subcuenta con respecto al año anterior se presenta en el siguiente cuadro:

CODIGO CONTABLE			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACION		
CODIGO CONTABLE	NAF	CONCEPTO	SALDO CTE 30-11-2020	SALDO NO CTE 30-11-2020	SALDO FINAL 30-11-2020	SALDO CTE 30-11-2019	SALDO NO CTE 30-11-2019	SALDO FINAL 30-11-2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	125,622,335.00	-	125,622,335.00	43,852,625.00	-	43,852,625.00	81,769,710.00	180%
1.3.84	Dc	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	125,622,335.00	-	125,622,335.00	43,852,625.00	-	43,852,625.00	81,769,710.00	180%
1.3.84.26	Dc	Pago por cuenta de terceros	125,622,335.00	-	125,622,335.00	43,852,625.00	-	43,852,625.00	81,769,710.00	180%

138426 Pago por Cuenta de Terceros

En esta subcuenta se registran las incapacidades médicas y licencias de maternidad de los funcionarios de la Entidad, de las cuales se tiene un derecho de reembolso por parte de las Entidades Promotoras de Salud EPS, el saldo de \$125,622.335.00 por tercero es el siguiente:

NIT	Descripción	Saldo Final
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	7.609.835.00
866011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	189.727.00
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO S A	462.582.00
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	20.359.445.00
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	972.339.00
900126264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S A	34.530.036.00
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	26.215.412.00
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	4.673.696.00
830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. PERO TAMBIEN PODRA UTILIZAR LAS DENOMINACIONES ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSA SALUD EPS S.A Y/O ALIANSA SALUD EPS	547.902.00
830009783	CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	165.883.00
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	138.613.00
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	29.776.865.00
TOTALES:		125.622.335.00

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

La Propiedad, Planta y Equipo - P.P. y E. de la UBPD están constituidas por los bienes tangibles de su propiedad, empleados para la prestación de sus servicios misionales y operativos, la medición inicial está dada por el valor de la transacción y luego de su reconocimiento inicial, la UBPD, mide todas las partidas de P.P. y E., al costo menos la depreciación acumulada.

El reconocimiento y revelación contable de la P.P. y E. se realiza teniendo como base la documentación idónea aportada por el almacén, la cual, a su vez es generada desde el aplicativo QUICK DATA ERP y registrado en el módulo de gestión contable del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.



Las propiedades, planta y equipo a 30 de noviembre de 2020, se compone de bienes muebles cuyos saldos acumulados se presentan a continuación:

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACION	
			30/11/2020	30/11/2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10,262,619,393.12	1,149,990,020.82	9,112,629,372.30	792%
1.6.35	Db	BIENES MUEBLES EN BODEGA	235,440,176.32	254,822,077.82	- 19,381,901.50	-8%
1.6.37	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	62,385,654.84	-	62,385,654.84	100%
1.6.55	Db	MAQUINARIA Y EQUIPO	5,442,728,510.49	18,360,000.00	5,424,368,510.49	29544%
1.6.65	Db	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	91,061,827.36	16,753,534.00	74,308,293.36	444%
1.6.70	Cr	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	6,752,756,635.05	962,022,100.00	5,790,734,535.05	602%
1.6.85	Cr	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 2,321,753,410.94	- 101,967,691.00	- 2,219,785,719.94	2177%

1635 Bienes Muebles en Bodega

En esta cuenta se registran los bienes muebles nuevos, los cuales se espera usar por la UBPD durante más de un periodo contable para la prestación de servicios o para propósitos administrativos. Estos bienes están bajo la responsabilidad de la Subdirección Administrativa y Financiera hasta que sean puestos en servicio y se asigne su responsable.

A continuación, se detalla la variación respecto al periodo anterior:

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACION	
			30/11/2020	30/11/2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
1.6.35	Db	BIENES MUEBLES EN BODEGA	235,440,176.32	254,822,077.82	- 19,381,901.50	-8%
1.6.35.01	Db	Maquinaria y equipo	-	15,478,677.00	- 15,478,677.00	-100%
1.6.35.03	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	10,814,722.38	0	0	100%
1.6.35.04	Db	Equipos de comunicación y computación	224,625,453.94	239,343,400.82	- 14,717,946.88	-6%

La variación en la subcuenta 163501 corresponde a bienes adquiridos en el mes de diciembre de 2019 pendientes de entregar a los diferentes usuarios de la Entidad.

La variación de la subcuenta 163503, Muebles, enseres y equipo de oficina corresponde a la donación recibida de la Organización Internacional Para Las Migraciones OIM (mueble para

8

guardar material, sofá reclinable mediano, mesa auxiliar, silla masaje adora, ventiladores y biombos)

La variación en la subcuenta 163504, corresponde a Equipos de comunicación y cómputo para asignar a los servidores, en el mes de agosto, se adquirieron impresoras láser, zebra, componentes de conectividad wifi, componentes de módulo de red, escáner, Ipad, discos duros, adaptadores USB y tabletas digitalizadoras, en el mes de septiembre se recibieron por donación de la Organización Internacional Para Las Migraciones OIM (parlantes reproductores de música + lámpara) de Chemonics International Inc Suc Col (USAID)(Equipos portátil y accesorios), y se adquirieron memorias usb, Ipad y accesorios.

1637 Propiedad, Planta y Equipo no Explotados

Esta cuenta representa el valor de los bienes muebles de propiedad de la Entidad que por características o circunstancias especiales fueron devueltos a la Subdirección Administrativa y Financiera, para ser reasignados.

A continuación, se detalla la variación respecto al período anterior:

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION	
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/11/2020	30/11/2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
1.6.37	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	62,385,654.84	-	62,385,654.84	100%
1.6.37.09	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	4,958,492.00	-	4,958,492.00	100%
1.6.37.10	Db	Equipos de comunicación y computación	57,427,162.84	-	57,427,162.84	100%

Los valores registrados en estas subcuentas, corresponde a la devolución de una caja fuerte y equipos de comunicación y computación a la Subdirección Administrativa y Financiera, para que sean reasignados.

1655 Maquinaria y Equipo

Esta cuenta esta representa por el valor de la maquinaria y equipo de propiedad de la Entidad, que es utilizada para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

A continuación, se detalla la variación respecto al período anterior:

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION	
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/11/2020	30/11/2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
1.6.55	Db	MAQUINARIA Y EQUIPO	5,442,728,510.49	18,360,000.00	5,424,368,510.49	29544%
1.6.55.11	Db	Herramientas y accesorios	104,836,128.00	-	104,836,128.00	100%

1.6.55.22	Db	Equipo de ayuda audiovisual	25,007,777.00	18,360,000.00	6,647,777.00	36%
1.6.55.90	Db	Otra maquinaria y equipo	5,312,884,605.49	-	5,312,884,605.49	100%

El saldo de la subcuenta 165511 Herramientas y accesorios por valor de \$104.836.128, está representada por un kit de campo arqueológico, donado por la Organización Internacional para las Migraciones - OIM, por valor de 1.376.100, en el mes de marzo se activaron elementos de investigación prospectiva por valor \$103.460.028.

La variación de la subcuenta 165522 Equipo de ayuda audiovisual, corresponde a 3 cámaras fotográficas, 2 video beam, kit de luces y un drone donados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, la Organización Internacional para las Migraciones - OIM y Chemonics International Inc. -USAID y adquisición de bienes por la UBPD

La variación de la subcuenta 165590 Otra maquinaria y equipo por valor de \$4,897,957,869.41, está representada por la puesta al servicio de los bienes adquiridos en el mes de diciembre de 2019 (4 Georadar, 8 sistema de fotogrametría, 4 escáner laser, 23 receptores GPS, 5 Estaciones total, 4 Receptores, 6 Distanciómetros de mano, 10 dispositivos electrónicos en arqueología, 1 Equipo geofísico magnetómetro gradiómetro dual, 4 escáner 3d de precisión para arqueología y 4 detector de metales).

1665 Muebles, Enseres y Equipo de Oficina

En esta cuenta se registran los bienes que son empleados para propósitos administrativos en las instalaciones de la UBPD.

A continuación, se detalla la variación respecto al período anterior:

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN	
			30/11/2020	30/11/2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
1.6.65	Db	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	91,061,827.36	16,753,534.00	74,308,293.36	444%
1.6.65.01	Db	Muebles y enseres	91,061,827.36	9,916,984.00	81,144,843.36	818%
1.6.65.02	Db	Equipo y máquina de oficina	-	6,836,550.00	- 6,836,550.00	-100%

El aumento que se presenta en las subcuentas, corresponde a la adquisición por parte de la UBPD, de una caja fuerte y a la puesta al servicio de bienes de la donación recibida de la Organización Internacional Para Las Migraciones OIM (mueble para guardar material, sofá reclinable mediano, mesa auxiliar, silla masajeadora, ventiladores y biombos)

1670 Equipos de Comunicación y Computación

En esta cuenta se registran los bienes muebles de comunicación y computación, para ser utilizados en el desarrollo de la función administrativa y la prestación del servicio, por parte de la UBPD.

La variación respecto al periodo anterior, se muestra en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACION	
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/11/2020	30/11/2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
1.6.70	Db	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	6.752.756.635,05	962.022.100,00	5.790.734.535,05	602%
1.6.70.01	Db	Equipo de comunicación	232.979.393,69	2.285.000,00	230.694.393,69	10096%
1.6.70.02	Db	Equipo de computación	6.519.777.241,36	959.737.100,00	5.560.040.141,36	579%

El aumento de la subcuenta 167001 Equipo de Comunicación, obedece a la puesta al servicio de un micrófono de solapa y 2 navegadores GPS, bienes recibidos en donación en la vigencia 2019 por La Organización Internacional para las Migraciones - OIM y Chemonics International Inc., dos celulares, 16 radioteléfonos de corto alcance, 8 teléfonos satelitales, 6 radioteléfonos y geoposicionadores satelitales bienes adquiridos por la Unidad, en el mes de octubre se activaron 16 parlantes reproductor de música + lámpara bienes recibidos de la donación en la presente vigencia de Organización Internacional Para Las Migraciones OIM

La variación registrada en la subcuenta 167002 Equipo de computación, obedece a bienes recibidos en donación por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, La Organización Internacional para las Migraciones -OIM, Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit - GIZ y por bienes puestos al servicio adquiridos por la Unidad.

La UBPD por política contable registra los bienes de consumo directamente en el gasto, lo cual no limita la adopción de las medidas necesarias para garantizar la gestión del control administrativo de dichos bienes, el área encargada de este control es la Subdirección Administrativa y Financiera.

1685 Depreciación Acumulada

El método utilizado por la UBPD para depreciar los elementos de propiedad, planta y equipo es el de línea recta y la vida útil aplicada, se determinó tomando como base los factores físicos o económicos que sustentan el uso o desgaste normal de los activos, las cuales están definidos en el Manual para el Manejo y Control Administrativo de los Bienes de Propiedad de la UBPD y el Manual de Políticas Contables, en caso de no poder estimar la vida útil del activo la UBPD se atenderá a la tabla de referencia señalada en el numeral 6, capítulo III del Manual de Procedimientos contables establecido por la CGN, así:



DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación Línea Recta)
TIPO	CONCEPTOS	AÑOS
MUEBLES	Maquinaria y Equipos	15 años
	Equipo de comunicación	10 años
	Equipo de computación	5 años
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10 años

Al 30 de noviembre de 2020, el saldo de la depreciación acumulada es el siguiente:

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACION	
			30/11/2020	30/11/2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
1.6.85	Cr	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 2.321.753.410.94	-101.967.691.00	- 2.219.785.719.94	2177%
1.6.85.04	Cr	Maquinaria y equipo	- 390.663.444.99	- 7.334.455.00	- 383.328.989.99	5226%
1.6.85.06	Cr	Muebles, enseres y equipo de oficina	- 3.861.809.58	- 558.452.00	- 3.303.357.58	592%
1.6.85.07	Cr	Equipos de comunicación y computación	- 1.212.808.855.66	- 94.074.784.00	- 1.218.734.071.66	1295%
1.6.85.13	Cr	Bienes muebles en bodega	- 595.063.911.86	-	- 595.063.911.86	100%
1.6.85.15	Cr	Propiedades, planta y equipo no explotados	- 19.355.388.85	-	- 19.355.388.85	100%

NOTA 14. OTROS ACTIVOS

Composición

Otros activos de la UBPD, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Al 30 de noviembre de 2020, se encuentran:

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACION	
			30/11/2020	30/11/2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
1.9.05	Db	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	235.996.639.00	70.822.801.00	165.173.838.00	233%
1.9.06	Db	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	825.812.771.50	-	825.812.771.50	100%
1.9.08	Db	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	320.937.806.25	-	320.937.806.25	100%
1.9.70	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	2.252.964.747.94	832.667.380.68	1.420.297.367.26	171%
1.9.75	Cr	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	- 1.250.069.157.15	- 5.187.198.00	- 1.244.881.959.15	23999%

Activos Intangibles

La UBPD reconoce como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables.

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

El reconocimiento y revelación contable de los activos intangibles, se realiza teniendo como base la documentación idónea aportada por el almacén, el cual, a su vez es generado desde el aplicativo QUICK DATA ERP y registrado en el módulo de gestión contable del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Los saldos acumulados de los activos intangibles de la entidad a 30 de noviembre de 2020 se presentan a continuación:

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACION	
			30/11/2020	30/11/2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
1.9.70	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	2.252.964.747.94	832.667.380.68	1.420.297.367.26	171%
1.9.75	Cr	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	- 1.250.069.157.15	- 5.187.198.00	- 1.244.881.959.15	23999%

Esta cuenta presenta un incremento de \$1,420,297,367.26 con respecto al año anterior, el cual obedece a la adquisición y renovación de licencias durante la vigencia 2019 y lo corrido de la vigencia 2020.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

Bienes y Servicio Pagados por Anticipado

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACION	
			SALDO CTE 30-11-2020	SALDO NO CTE 30-11-2020	SALDO FINAL 30-11-2020	SALDO CTE 30-11-2019	SALDO NO CTE 30-11-2019	SALDO FINAL 30-11-2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
OTROS DERECHOS Y GARANTIAS										
1.9.05	Db	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	235.906.630.00	-	235.906.630.00	70.822.801.00	-	70.822.801.00	165.173.818.00	70%
1.9.05.01	Db	Seguros	10.118.425.00	-	10.118.425.00	70.822.801.00	-	70.822.801.00	60.704.376.00	604%
1.9.05.15	Db	Otros beneficios a los empleados	225.878.214.00	-	225.878.214.00	-	-	-	225.878.214.00	100%
1.9.06	Db	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	825.812.771.50	-	825.812.771.50	-	-	-	825.812.771.50	100%
1.9.06.01	Db	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	825.812.771.50	-	825.812.771.50	-	-	-	825.812.771.50	100%

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACION	
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 30-11-2019	SALDO NO CTE 30-11-2020	SALDO FINAL 30-11-2020	SALDO CTE 30-11-2019	SALDO NO CTE 30-11-2019	SALDO FINAL 30-11-2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
1908	De	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	320,937,806.25	-	320,937,806.25	-	-	-	320,937,806.25	100%
190801	De	En administración	320,937,806.25	-	320,937,806.25	-	-	-	320,937,806.25	100%

1905 Bienes y servicios pagados por anticipado

Representan el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros. Estos pagos son amortizados durante el periodo en que se reciben los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos. El saldo corresponde a seguros pagados por anticipado que se amortiza durante el periodo de vigencia de los mismos y \$225,878,214.00 que corresponden al anticipo del mes de diciembre del pago de prima de navidad en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1422 del 4 de noviembre de 2020.

Seguros

NIT	Descripción	Saldo Final
860532400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	1,756,210.00
860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	8,362,215.00
TOTALES:		10,118,425.00

1906 Avances y Anticipos Entregados

Representa los valores entregados por la UBPD, en calidad de avance o anticipo, para la obtención de bienes y servicios.

NIT	Descripción	Saldo Final
830077380	EFORCERS S.A.	312,834,986.00
900392689	GEOSENSE S A S.	181,953,000.00
900754314	GENTECH S.A.S.	24,312,799.00
901419924	CONSORCIO COLECTIVO OFB-VÍNCULOS	127,517,932.50
901421180	UNIÓN TEMPORAL OIA-IPC	109,719,754.00
901424694	UNION TEMPORAL BUSQUEDA CON ESPERANZA Y RESILENCIA	69,474,300.00
TOTALES:		825,812,771.5

1908 Recursos Entregados en Administración

5

Corresponde a los recursos entregados por la UBPD, en el marco de los convenios celebrados con diferentes entidades para el cumplimiento de su objeto social.

NIT	Descripción	Saldo Final
830076435	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA	18,000,000.00
869521808	ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA	18,000,000.00
830009653	ORGANIZACION NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA	18,000,000.00
900519729	AUTORIDADES INDIGENAS DE COLOMBIA POR LA PACHA MAMA	18,000,000.00
901419924	CONSORCIO COLECTIVO OFB-VINCULOS	248,937,806.25
TOTALES:		320,937,806.25

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Generalidades

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACION		
CODIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	SALDO CTE 30-11-2020	SALDO NO CTE 30-11-2020	SALDO FINAL 30-11-2020	SALDO CTE 30-11-2019	SALDO NO CTE 30-11-2019	SALDO FINAL 30-11-2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
24	Cr	CUENTAS POR PAGAR	1,270,656,167.87	-	1,270,656,167.87	604,947,185.40	-	604,947,185.40	665,708,982.47	110%
24.01	Cr	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	306,720,676.00	-	306,720,676.00	151,933,936.00	-	151,933,936.00	154,786,740.00	100%
24.05	Cr	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	2,493,842.00	-	2,493,842.00	3,286,332.00	-	3,286,332.00	792,490.00	24%
24.24	Cr	DESCUENTOS DE NOMINA	466,832,334.00	-	466,832,334.00	133,404,951.00	-	133,404,951.00	333,427,383.00	250%
24.36	Cr	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	327,396,032.87	-	327,396,032.87	116,893,756.00	-	116,893,756.00	210,502,276.87	180%
24.90	Cr	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	167,207,583.00	-	167,207,583.00	197,788,210.40	-	197,788,210.40	30,580,627.40	-15%

Grupo 24 Cuentas por Pagar

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades por concepto de bienes y

servicios de proveedores, que se generaron de forma automática y manual en el aplicativo SIIF Nación causando sus respectivas deducciones, así mismo, se encuentra el valor de las retenciones cuyo monto se paga en los plazos establecidos por la DIAN, la Secretaría de Hacienda Distrital y los Municipios.

2401 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

Esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por la Entidad en el desarrollo de sus actividades con terceras personas naturales y/o jurídicas, cuyo servicio fue prestado a satisfacción y se encuentran pendiente de pago.

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION		SALDOS A CORTE DE		VARIACION	
	NAT	CONCEPTO	30/11/2020	30/11/2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
2.4.01	Cr	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	306,726,676.00	153,533,936.00	153,192,740.00	100%
2.4.01.01	Cr	Bienes y servicios	-	323,470.00	-323,470.00	-100%
2.4.01.02	Cr	Proyectos de inversión	306,726,676.00	153,210,466.00	153,516,210.00	100%

21.1 Revelaciones adicionales

2407 Recursos a favor de terceros

Representa el valor de los recursos descontados a los proveedores y/o contratistas por concepto de estampilla.

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION		SALDOS A CORTE DE		VARIACION	
	NAT	CONCEPTO	30/11/2020	30/11/2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
2.4.07	Cr	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	2,493,542.00	3,286,332.00	-792,790.00	-24%
2.4.07.22	Cr	Estampillas	2,493,542.00	3,286,332.00	-792,790.00	-24%

2424 Descuentos de Nomina

Representa el valor de las obligaciones de la UBPD originadas por los descuentos que se realizan en la nómina a los funcionarios, que son de propiedad de otras entidades, y deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones establecidos.

La distribución de este grupo por cuenta es la siguiente:

5

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACION	
			30/11/2020	30/11/2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
2.4.24	Cr	DESCUENTOS DE NOMINA	466,832,334.00	133,444,951.00	333,387,383.00	250%
2.4.24.01	Cr	Aportes a fondos pensionales	340,594,141.00	73,755,175.00	266,838,966.00	362%
2.4.24.13	Cr	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (afz)	-	-	-	100%
2.4.24.02	Cr	Aportes a seguridad social en salud	122,830,641.00	59,689,776.00	63,140,865.00	106%

El aumento de estas cuentas corresponde a los descuentos realizados a los funcionarios en el mes de noviembre, que serán pagados en el mes de diciembre de 2020.

2436 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

Representa las deducciones practicadas a los servidores, contratistas y/o proveedores por concepto de retención en la fuente por el impuesto sobre la renta, por el impuesto sobre las ventas - IVA y por el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, pendientes por pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y a la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá, teniendo en cuenta el calendario establecido.

Con la Resolución No. 000033 de 25/05/2018 expedida por la DIAN, se habilitó un canal de pago por compensación electrónica con disposición de fondos para las Entidades Ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, que efectúen pagos por conceptos sujetos a retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta y/o impuesto sobre las ventas - IVA, a través del SIIF - Nación y del Sistema de Cuenta Única Nacional administrada por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En consecuencia, las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación deben efectuar los pagos de retención en la fuente en forma de compensación electrónica, sin disposición de fondos, a través de los servicios informáticos electrónicos que estableció la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, en los plazos determinados por el Gobierno Nacional cuya presentación se realiza de forma mensual.

La declaración de retención en la fuente de impuestos distritales se presenta, a través de la plataforma de la Secretaría de Hacienda Distrital, medio de pago PSE y para los Municipios en cheque de gerencia o pago PSE.

Las declaraciones fueron presentadas oportunamente dentro de los plazos establecidos y debidamente firmadas por el delegado del representante legal de la UBPD.

El saldo de las subcuentas de la Retención en la fuente e impuesto de timbre, es el siguiente:

Av. Calle 40 A N° 13-09. Edificio UGI. Teléfono: (+57 1) 3770607. servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co
Bogotá, Colombia

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION		SALDOS A CORTE DE		VARIACION	
	NAT	CONCEPTO	30/11/2020	30/11/2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
2.4.36	Cr	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	327,396,032.87	116,893,756.09	210,502,276.87	180%
2.4.36.03	Cr	Honorarios	119,472.00	-	119,472.00	100%
2.4.36.04	Cr	Comisiones	425.00	-	425.00	100%
2.4.36.05	Cr	Servicios	11,173,349.00	1,787,683.00	9,385,666.00	525%
2.4.36.06	Cr	Arrendamientos	7,523,340.00	980,781.00	6,542,559.00	667%
2.4.36.08	Cr	Compras	17,616,725.00	1,804,114.00	15,812,611.00	876%
2.4.36.15	Cr	Rentas de trabajo	237,876,000.00	98,280,000.00	139,596,000.00	142%
2.4.36.25	Cr	Impuesto a las ventas retenido	31,485,595.00	5,645,630.00	25,839,965.00	458%
2.4.36.27	Cr	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	21,577,225.87	7,192,414.00	14,384,811.87	200%
2.4.36.90	Cr	Otras retenciones	23,901.00	-440.00	23,461.00	5332%

2490 Otras Cuentas por Pagar

Esta cuenta representa las obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros, originados en el desarrollo de sus actividades, está conformada entre otras por las subcuentas de vigilancia, transporte, arrendamiento operativo, asco y cafetería, aportes parafiscales.

El saldo de las subcuentas de las otras cuentas por pagar, es el siguiente:

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION		SALDOS A CORTE DE		VARIACION	
	NAT	CONCEPTO	30/11/2020	30/11/2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
2.4.90	Cr	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	167,207,583.00	197,788,210.40	-30,580,627.40	-15%
2.4.90.27	Cr	Viajes y gastos de viaje	-	1,866,928.00	-1,866,928.00	100%
2.4.90.34	Cr	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP	46,490,600.00	22,141,900.00	24,348,700.00	110%
2.4.90.50	Cr	Aportes al ICBF y SENA	108,434,500.00	51,631,500.00	56,803,000.00	110%
2.4.90.51	Cr	Servicios públicos	11,791,123.00	-	11,791,123.00	100%
2.4.90.55	Cr	Servicios	491,360.00	122,147,882.40	-121,656,522.40	-100%

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACION	
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/11/2020	30/11/2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
2.4.90.58	Cr	Arrendamiento operativo	-	-	-	100%

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

2511 Beneficios a los Empleados a Corto Plazo

Atendiendo lo definido en el nuevo Marco Normativo para las entidades de gobierno, se entiende que los beneficios a empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

De la clasificación de beneficios a empleados definida en el Marco Normativo, la entidad cuenta únicamente con los de corto plazo

A continuación, se representa la situación de la cuenta de Beneficios a empleados entre el 30 de noviembre de 2019 y el 30 de noviembre de 2020:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACION		
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 30-11-2020	SALDO NO CTE 30-11-2020	SALDO FINAL 30-11-2020	SALDO CTE 30-11-2019	SALDO NO CTE 30-11-2019	SALDO FINAL 30-11-2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
2.5.	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	6,022,243,259.00	-	6,022,243,259.00	3,379,741,429.00	-	3,052,261,959.00	2,642,501,830.00	78%
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	6,022,243,259.00	-	6,022,243,259.00	3,379,741,429.00	-	3,052,261,959.00	2,642,501,830.00	78%
(+) Beneficios (-) Part de Activos		A corto Plazo	6,022,243,259.00	-	6,022,243,259.00	3,379,741,429.00	-	3,052,261,959.00	2,642,501,830.00	78%
(=) NETO										

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACION	
			30/11/2020	30/11/2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	6.022.243.259.00	3.379.741.429.00	2.642.501.830.00	78%
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	1.990.483.191.00	801.769.214.00	1.188.713.977.00	148%
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	1.357.337.434.00	547.847.141.00	809.390.293.00	148%
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	567.180.500.00	268.038.029.00	299.142.471.00	112%
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	-	996.395.738.00	996.395.738.00	-100%
2.5.11.09	Cr	Beneficencias	786.887.566.00	396.837.978.00	390.049.588.00	98%
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	119.417.000.00	7.533.000.00	111.884.000.00	1485%
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador				
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	353.981.306.00	176.395.865.00	179.585.441.00	102%
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	252.066.107.00	125.936.064.00	126.130.043.00	100%

Las retribuciones suministradas por la UBPD, tienen origen en requerimientos legales, en virtud de las cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones clasificadas como Beneficios a empleados de corto plazo. Estos son reconocidos como un gasto y un pasivo en el momento de la causación y el pago.

La UBPD cuenta con una planta de 522 empleos, conformada por personal de cuya relación laboral se originan las obligaciones laborales representadas en salarios y prestaciones sociales así:

No. CARGOS	NIVEL	CARGO	GRADO	No. CARGOS PROVISTOS
1	Directivo	Director General	04	1
1	Directivo	Secretario General de Unidad Especial	03	1
1	Directivo	Subdirector General Técnico y Territorial de Unidad Especial	03	1
3	Directivo	Director Técnico de Unidad Especial	02	1
3	Directivo	Jefe de Oficina de Unidad Especial	02	3
4	Directivo	Subdirector de Unidad Especial	01	4
3	Asesor	Jefe de Oficina Asesora de Unidad Especial	03	3
5	Asesor	Asesor Unidad Especial	02	3
5	Asesor	Asesor Unidad Especial	01	5
60	Profesional	Experto Técnico	05	56
206	Profesional	Experto Técnico	04	195
32	Profesional	Experto Técnico	03	30

No. CARGOS	NIVEL	CARGO	GRADO	No. CARGOS PROVISTOS
49	Profesional	Analista Técnico	02	47
51	Profesional	Analista Técnico	01	49
14	Técnico	Técnico de Unidad Especial	02	9
84	Técnico	Técnico de Unidad Especial	01	73
522	Total cargos Aprobados 2020	Total cargos provistos 2020		481

La UBPD a la vez reconoce el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado, mensualmente en forma manual por el valor de la alícuota correspondiente, aplicado a los siguientes objetos de gasto incluidos en el informe presentado por el SIGEP de Nomina y Prestaciones Sociales.

La UBPD paga sus obligaciones laborales con recursos del Presupuesto de la Nación, en su condición de unidad ejecutora del presupuesto, a su vez, cumple con las obligaciones en los pagos de seguridad social en entidades públicas y privadas tales como: Salud (Sura, Compensar, Coomeva, Nueva EPS, entre otras); Pensión (Colfondos, Porvenir, Protección y Colpensiones); según la ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios. De igual forma la entidad cumple con el pago de las prestaciones sociales de los funcionarios según lo dispuesto en la norma laboral para el sector público.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan los bienes y derechos, deducidas de las obligaciones, de la Entidad, también incluye los resultados acumulados, entre otras.

La composición del patrimonio con corte al 30 de noviembre de 2020, es el siguiente:

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION		SALDOS A CORTE DE		VARIACION	
	NAT	CONCEPTO	30/11/2020	30/11/2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-3,180,594,202.68	311,578,405.91	-3,492,172,608.59	-1121%
3.1.09	Cr	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-3,180,594,202.68	311,578,405.91	-3,492,172,608.59	-1121%

3110 Resultado del Ejercicio

Esta cuenta representa el valor del resultado obtenido por la Entidad, como consecuencia de las operaciones realizadas a 30 de noviembre de 2020, lo anterior en desarrollo de su cometido estatal;



para este periodo el resultado acumulado es de \$ 8,680,079,311.47, principalmente por el pago de las cuentas por pagar a 31 de diciembre, el reconocimiento de los beneficios a los empleados y por la depreciación de los bienes de la UBPD.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

La UBPD, es una entidad perteneciente al Presupuesto General de la Nación, lo cual significa que sus ingresos provienen de los recursos asignados de la Ley anual de presupuesto con cargo al funcionamiento e Inversión de la entidad. Adicionalmente, la UBPD recibe donaciones de organismos nacionales e internacionales que promueven los derechos humanos.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

4428 Otras transferencias

Las donaciones recibidas se revelan en las cuentas 44- Transferencias y Subvenciones:

DESCRIPCION		SALDOS A CORTE DE		VARIACION		
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/11/2020	30/11/2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	334,513,324.37	166,364,119.00	168,149,205.37	101%
4.4.28	Cr	OTRAS TRANSFERENCIAS	334,513,324.37	166,364,119.00	168,149,205.37	101%

La variación de \$168,149,205.37 registrada en la subcuenta 442808 Donaciones, obedece al valor de los recursos recibidos por la UBPD por concepto de donaciones de la Organización Internacional Para Las Migraciones O I M, Chemonies International INC Sucursal Colombia, Oacnudh Colombia donación de bienes correspondientes a equipos de computación, equipos de comunicación, muebles y enseres, materiales y suministros. Recursos recibidos sin contraprestación.

Los fondos recibidos se revelan en las cuentas 47- Operaciones Interinstitucionales:

DESCRIPCION		SALDOS A CORTE DE		VARIACION		
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/11/2020	30/11/2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
4.7	Cr	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	81,909,660,441.51	26,720,363,326.54	55,189,297,114.97	207%
4.7.05	Cr	FONDOS RECIBIDOS	79,235,209,966.51	25,894,971,326.54	53,340,238,639.97	206%

4.7.22	Cr	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	2,674,450,475.00	825,392,000.00	1,849,058,475.00	224%
--------	----	-----------------------------------	------------------	----------------	------------------	------

4705 Fondos Recibidos

El saldo de \$ 79,235,209,966.51 corresponde a los recursos que recibe la UBPD de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, para atender los gastos de funcionamiento correspondientes a gastos de personal y gastos generales, así como para atender los gastos de inversión. Se encuentran distribuidos como se detallan a continuación:

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/11/2020
4.7.05.08	Cr	Funcionamiento	48,095,309,009.26
4.7.05.10	Cr	Inversión	31,139,900,957.25
Total			79,235,209,966.51

Las variaciones que se presenta obedece principalmente al pago de las cuentas por pagar con bien y servicio recibido a 31 de diciembre de 2019 con el fin de dar cumplimiento al cometido estatal.

Los fondos que se reciben son 100% recursos de la nación, ya que la UBPD no genera ingresos propios.

4722 Operaciones sin Flujo de Efectivo

El saldo de la subcuenta 472201 Cruce de cuentas por \$2,442,217,000.00 corresponde a la contabilidad de la operación realizada sin flujo de efectivo para el pago de la retención en la fuente en forma de compensación electrónica, sin disposición de fondos, a través de los servicios informáticos electrónicos que estableció la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, en los plazos determinados por el Gobierno Nacional cuya presentación se realiza de forma mensual.

4808 Ingresos Diversos

El saldo de la subcuenta 480826 Recuperaciones por \$4,358,007.00 corresponde a consignaciones por concepto de reintegros de recursos por parte de proveedores de la UBPD de vigencias anteriores.

Los Ingresos Diversos se revelan en las cuentas 48 – Otros Ingresos:

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION	
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/11/2020	30/11/2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
4.8	Cr	OTROS INGRESOS	4,358,007.00	174,194.00	4,183,813.00	2402%

4.8.08	Cr	INGRESOS DIVERSOS	4,358,007.00	174,194.00	4,183,813.00	2402%
--------	----	-------------------	--------------	------------	--------------	-------

NOTA 29. GASTOS

Composición

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos, ni con la distribución de excedentes. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

La composición de los gastos con corte al 30 de noviembre de 2020, es el siguiente:

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACION	
			30/11/2020	30/11/2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
5	Db	GASTOS	73,568,452,461.41	29,072,523,030.35	44,495,929,431.06	153%
5.1	Db	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	71,359,489,283.57	28,981,322,873.35	42,378,166,410.22	146%
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2,176,893,773.84	89,737,333.00	2,087,156,440.84	2326%
5.7	Db	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	32,069,404.00	1,462,824.00	30,606,580.00	2092%

29.1 Gastos de administración y de operación

Los gastos de administración y de operación están conformados por las siguientes cuentas que reflejaron los saldos a 30 de noviembre de 2020 así:

5

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACION		DETALLE	
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/11/2020	30/11/2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	EN DINERO 30-11-2020	EN ESPECIE 30-11-2020
5.1	Dé	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	71,359,489,283.57	28,981,322,873.35	42,378,166,410.22	146%	71,359,489,283.57	-
5.1.01	Dé	SUELDOS Y SALARIOS	27,630,025,055.00	12,594,599,688.00	15,035,425,367.00	119%	27,630,025,055.00	-
5.1.03	Dé	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	7,277,456,578.00	3,026,669,390.00	4,250,787,188.00	140%	7,277,456,578.00	-
5.1.04	Dé	APORTES SOBRE LA NOMINA	1,448,213,500.00	619,461,700.00	828,751,800.00	134%	1,448,213,500.00	-
5.1.07	Dé	PRESTACIONES SOCIALES	9,566,614,024.00	3,940,951,124.00	5,625,662,900.00	143%	9,566,614,024.00	-
5.1.08	Dé	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	279,529,256.00	63,158,050.00	216,371,206.00	100%	279,529,256.00	-
5.1.11	Dé	GENERALES	24,925,417,395.57	8,736,482,921.35	16,188,934,474.22	185%	24,925,417,395.57	-

A continuación, se analiza cada una de las cuentas que conforman este grupo.

5101 Sueldos y Salarios

La UBPD registra en esta cuenta todas las erogaciones por concepto de beneficio a los empleados como sueldos y salarios con cargo al recurso humano que labora en la Entidad.

El saldo de las subcuentas de sueldos y salarios, es el siguiente:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACION	
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/11/2020	30/11/2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
5.1.01	Dé	SUELDOS Y SALARIOS	27,630,025,055.00	12,594,599,688.00	15,035,425,367.00	119%
5.1.01.01	Dé	Sueldos	25,561,856,345.00	11,143,525,529.00	14,418,330,816.00	129%
5.1.01.10	Dé	Prima técnica	1,075,909,143.00	936,784,987.00	139,124,156.00	15%
5.1.01.19	Dé	Honificaciones	992,259,567.00	514,289,172.00	477,970,395.00	93%

El incremento en esta cuenta con corte al mes de noviembre 2020 corresponde al reconocimiento del gasto por la incorporación durante la vigencia 2019 y corrido de la vigencia 2020 de personal a la planta.

5103 Contribuciones Efectivas

La UBPD registra en esta cuenta el valor de las contribuciones sociales que paga a las entidades administradoras del sistema de seguridad social en beneficio de los servidores que laboran en la Entidad.

El saldo de las subcuentas de contribuciones efectiva, es el siguiente:

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION	
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/11/2020	30/11/2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
5.1.03	Db	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	7,277,456,578.00	3,026,669,390.00	4,250,787,188.00	140%
5.1.03.02	Db	Aportes a cajas de compensación familiar	1,158,145,200.00	495,348,600.00	662,796,600.00	134%
5.1.03.03	Db	Cotizaciones a seguridad social en salud	2,335,585,153.00	1,024,890,094.00	1,310,695,059.00	128%
5.1.03.05	Db	Cotizaciones a riesgos laborales	951,297,200.00	62,326,700.00	888,970,500.00	1426%
5.1.03.06	Db	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	1,493,811,379.00	803,390,726.00	690,420,653.00	86%
5.1.03.07	Db	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	1,338,617,646.00	640,713,270.00	697,904,376.00	109%

5104 Aportes Sobre la Nómina

Refleja el valor de los gastos que se generan por los pagos obligatorios sobre la nómina y las subcuentas se demuestran en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION	
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/11/2020	30/11/2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
5.1.04	Db	APORTES SOBRE LA NÓMINA	1,448,213,500.00	619,461,700.00	828,751,800.00	134%
5.1.04.01	Db	Aportes al ICBF	868,744,200.00	371,532,800.00	497,211,400.00	134%
5.1.04.02	Db	Aportes al SENA	144,895,500.00	62,016,300.00	82,879,200.00	134%
5.1.04.03	Db	Aportes a la ESAP	144,895,500.00	62,016,300.00	82,879,200.00	134%
5.1.04.04	Db	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	289,678,300.00	123,896,300.00	165,782,000.00	134%

5107 Prestaciones Sociales

Corresponde al registro realizado por concepto de prestaciones sociales de los servidores que laboran en la Entidad, el cual es reportado por el Grupo de Gestión Humana mensualmente, lo anterior dando cumplimiento al principio de devengo.

Las subcuentas de prestaciones sociales, es el siguiente:



DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION	
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/11/2020	30/11/2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
5.1.07	Db	PRESTACIONES SOCIALES	9,566,614,024.00	3,940,951,124.00	5,625,662,900.00	143%
5.1.07.01	Db	Vacaciones	1,790,836,952.00	770,029,274.00	1,020,807,678.00	133%
5.1.07.02	Db	Cesantías	2,607,263,446.00	1,036,325,834.00	1,570,937,612.00	152%
5.1.07.04	Db	Prima de vacaciones	1,235,707,506.00	526,880,243.00	708,827,263.00	135%
5.1.07.05	Db	Prima de navidad	2,393,940,082.00	1,037,597,545.00	1,356,342,537.00	131%
5.1.07.06	Db	Prima de servicios	1,160,674,987.00	506,849,715.00	653,825,272.00	129%
5.1.07.07	Db	Bonificación especial de recreación	149,685,843.00	63,268,513.00	86,417,330.00	137%
5.1.07.90	Db	Otras primas	228,505,208.00	-	228,505,208.00	100%

5108 Gastos de Personal Diversos

Corresponde a los pagos realizados por concepto de capacitación, bienestar social y estímulos a los servidores que laboran en la Entidad.

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION	
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/11/2020	30/11/2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
5.1.08	Db	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	279,529,256.00	63,158,050.00	216,371,206.00	343%
5.1.08.03	Db	Capacitación, bienestar social y estímulos	279,529,256.00	63,158,050.00	216,371,206.00	343%

5111 Generales

En este concepto se registran los gastos para el normal funcionamiento de la Unidad, para así cumplir con su cometido estatal, tales como: vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, arrendamiento operativo, viáticos y gastos de viaje, impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, comunicaciones y transporte, seguros generales, combustibles y lubricantes, servicios de aseo y cafetería, Organización de eventos, e intangibles, Honorarios y Servicios.

Las subcuentas de Gastos Generales, es el siguiente:

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION	
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/11/2020	30/11/2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
5.1.11	Db	GENERALES	24,925,417,395.57	8,736,482,921.55	16,188,934,474.02	185%
5.1.11.06	Db	Estudios y proyectos	240,657,037.50	-	240,657,037.50	100%
5.1.11.13	Db	Vigilancia y seguridad	2,042,767,132.24	241,629,516.00	1,801,137,616.24	745%

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION	
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/11/2020	30/11/2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
5.1.11.14	Db	Materiales y suministros	908,441,833.18	114,612,625.00	793,829,208.18	693%
5.1.11.15	Db	Mantenimiento	29,611,687.25	213,830,640.00	-184,218,952.75	-86%
5.1.11.17	Db	Servicios públicos	246,338,912.46	262,593,650.30	-16,254,737.84	-6%
5.1.11.18	Db	Arrendamiento operativo	9,237,553,645.33	1,938,009,372.60	7,299,544,273.33	377%
5.1.11.19	Db	Viáticos y gastos de viaje	712,144,270.00	1,408,264,289.00	-696,120,019.00	-49%
5.1.11.21	Db	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	-	2,846,218.00	-2,846,218.00	-100%
5.1.11.23	Db	Comunicaciones y transporte	3,198,998,923.76	1,166,936,479.76	2,032,062,444.00	174%
5.1.11.25	Db	Seguros generales	186,817,800.87	81,870,104.00	104,947,696.87	128%
5.1.11.46	Db	Combustibles y lubricantes	391,375.00	-	391,375.00	100%
5.1.11.49	Db	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	411,364,386.00	98,776,671.61	312,587,714.39	316%
5.1.11.54	Db	Organización de eventos	455,128,047.00	233,197,790.00	221,930,257.00	100%
5.1.11.65	Db	Intangibles	96,240,345.00	12,672,000.00	83,568,345.00	100%
5.1.11.79	Db	Honorarios	5,960,143,973.80	2,708,749,393.00	3,251,394,580.80	120%
5.1.11.80	Db	Servicios	1,198,818,026.18	252,494,172.68	946,323,853.50	375%

29.2 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION	
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/11/2020	30/11/2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2,176,893,773.84	89,737,333.00	2,087,156,440.84	2326%
5.3.60	Db	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1,558,012,886.34	84,550,135.00	1,473,462,751.34	1743%
5.3.60.06	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	1,889,584.05	558,452.00	1,331,132.05	238%
5.3.60.04	Db	Maquinaria y equipo	285,420,798.04	5,138,895.00	280,281,899.04	5454%
5.3.60.07	Db	Equipos de comunicación y computación	1,068,363,857.29	78,852,784.00	989,511,073.29	1255%
5.3.60.13	Db	Bienes muebles en bodega	192,276,162.12	-	192,276,162.12	100%
5.3.60.15	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	10,062,484.84	-	10,062,484.84	100%
5.3.66	Db	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	618,880,887.50	5,187,198.00	613,693,689.50	11831%
5.3.66.05	Db	Licencias	618,880,887.50	5,187,198.00	613,693,689.50	11831%

5360 Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo

La UBPD en esta cuenta registró el valor de la depreciación efectuada a los bienes muebles de propiedad de la Entidad y los recibidos en donación, según la vida útil establecida.

5366 Amortización de Activos Intangibles

En esta cuenta se contabiliza el valor mensual de la amortización efectuada a las licencias de la entidad.

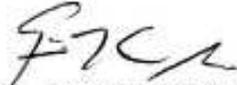
29.3 Operacionales Interinstitucionales

Las operaciones interinstitucionales a 30 de noviembre de 2020 corresponden a la cuenta 572080 Recaudos por valor de \$ 32,069,404.00, registra las operaciones derivadas de los reintegros a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, correspondientes a las incapacidades médicas que las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y ARL adeudaban a la entidad.

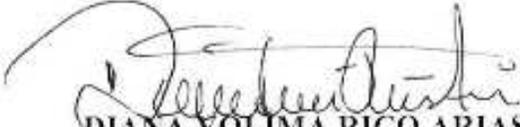
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE		VARIACION	
	NAT	CONCEPTO	30/11/2020	30/11/2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
5.7	Db	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	32,069,404.00	1,462,824.00	30,606,580.00	2092%
5.7.20	Db	OPERACIONES DE ENLACE	32,069,404.00	1,462,824.00	30,606,580.00	2092%
5.7.20.80	Db	Recaudos	32,069,404.00	-	32,069,404.00	100%



LUZ MARINA MONZÓN CIFUENTES
Directora General



GINA JANNETH CHAPPE CHAPPE
Subdirectora Administrativa y Financiera



DIANA YOLIMA RICO ARIAS
Contador Público TP. 135935-T